



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y  
COMUNICACIONES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

INFORMALIDAD Y EL FRAUDE FISCAL EN LOS COMERCIANTES DEL  
MERCADO VIRGEN DE LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2022

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA**

SONIA MARLENY MAMANI VILCA  
ORCID: 0009-0001-5862-4372

**ASESORA**

DRA. PAOLA CORINA JULCA GARCIA  
ORCID: 0000-0003-1630-4319

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

TRIBUTACIÓN

**LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2023**



**CC BY-ND**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/>

*Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.*

## Referencia bibliográfica

Mamani Vilca, S. M. (2023). *Informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Sonia Marleny Mamani Vilca
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71842511
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0001-5862-4372">https://orcid.org/0009-0001-5862-4372</a>
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Paola Corina Julca García
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10713347
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-1630-4319">https://orcid.org/0000-0003-1630-4319</a>
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	David De La Cruz Montoya
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	16438146
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Lorenzo Martir Zavaleta Orbegoso
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	17959732
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Paola Corina Julca García
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10713347
Datos de la investigación	
Título de la investigación	Informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022
Línea de investigación Institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea de investigación del Programa	Tributación
URL de disciplinas OCDE	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04</a>

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: el MG. DAVID DE LA CRUZ MONTOYA como presidente, el MG. LORENZO MARTIR ZAVALETA ORBEGOSO como secretario y la MG. PAOLA CORINA JULCA GARCIA como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**“INFORMALIDAD Y EL FRAUDE FISCAL EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO VIRGEN DE LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2022”**

Presentado por la bachiller:  
**SONIA MARLENY MAMANI VILCA**

Para obtener el **Título Profesional de Contador Público**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado-Bueno** con una calificación de **QUINCE (15)**.

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 05 de diciembre del 2023.



**PRESIDENTE**  
MG. DAVID DE LA CRUZ  
MONTOYA



**SECRETARIO**  
MG. LORENZO MARTIR  
ZAVALETA ORBEGOSO



**VOCAL**  
MG. PAOLA CORINA JULCA  
GARCIA

## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo Paola Corina Julca García docente de la Facultad de Ciencias de Gestión y Comunicaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

**“INFORMALIDAD Y EL FRAUDE FISCAL EN LOS COMERCIANTES DEL  
MERCADO VIRGEN DE LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2022”**

De la bachiller Sonia Marleny Mamani Vilca, certifico que la tesis tiene un índice de similitud de 16% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito revisó y analizó dicho reporte a lo que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 1 de Diciembre de 2023



---

Paola Corina Julca García

DNI: 10713347

## **DEDICATORIA**

Al padre celestial que, en su inmenso amor y generosidad, me ha bendecido con buena salud durante todo este proceso.

A mis padres, quienes han impulsado mis sueños, les dedico a ustedes este logro mis queridos padres, como una meta más conquistada y que estén siempre a mi lado en momentos importantes gracias por ser quienes son y por confiar en mí.

### **AGRADECIMIENTOS**

Agradecer al rector de la Universidad Autónoma del Perú, cuya presentación ha sido fundamental para el crecimiento de nuestra institución y por brindar oportunidades a los estudiantes egresados de las universidades no licenciadas para obtener nuestros títulos y también agradecer a mi asesora Dra. Paola Corina Julca García por darme pautas necesarias.

Finalmente, quisiera agradecer a mis familiares, quienes siempre han confiado en mí y han sido un verdadero impulso para alcanzar mis sueños.



## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>3</b>
<b>LISTA DE TABLAS .....</b>	<b>5</b>
<b>LISTA DE FIGURAS.....</b>	<b>6</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>7</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO II: METODOLOGÍA.....</b>	<b>36</b>
2.1 Tipo y diseño de investigación .....	37
2.2 Población, muestra y muestreo .....	37
2.3 Variables y operacionalización.....	40
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	43
2.5 Procedimientos.....	46
2.6 Análisis de datos .....	46
2.7 Aspectos éticos .....	47
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS .....</b>	<b>48</b>
<b>CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN .....</b>	<b>63</b>
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....</b>	<b>67</b>
<b>CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES .....</b>	<b>70</b>
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Asociación de comerciantes: Mercado virgen de las mercedes
Tabla 2	Muestra: Sección de Abarrotes
Tabla 3	Matriz de Operacionalización: Informalidad
Tabla 4	Matriz de Operacionalización: Fraude Fiscal
Tabla 5	Validación del instrumento de la investigación
Tabla 6	Estadísticas de fiabilidad: Variable 1 “Informalidad”
Tabla 7	Estadísticas de fiabilidad: Variable 2 “Fraude Fiscal”
Tabla 8	Tipo estadístico a utilizar
Tabla 9	Prueba de normalidad de Kolmogorov - Smirnov
Tabla 10	Significación resultante
Tabla 11	Correlación informalidad – Actos ilegales
Tabla 12	Correlación informalidad – Obligaciones tributarias
Tabla 13	Correlación informalidad – Impago total o parcial de impuestos

## LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Fiabilidad del instrumento
- Figura 2 Resultado de la Variable 1
- Figura 3 Resultados de la dimensión 1
- Figura 4 Resultados de la dimensión 2
- Figura 5 Resultados de la dimensión 3
- Figura 6 Resultados de la Variable 2
- Figura 7 Resultados de la Dimensión 1
- Figura 8 Resultados de la Dimensión 2
- Figura 9 Resultados de la Dimensión 3
- Figura 10 Correlación de variables

# INFORMALIDAD Y EL FRAUDE FISCAL EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO VIRGEN DE LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2022

SONIA MARLENY MAMANI VILCA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## RESUMEN

El presente estudio investigó la correlación existente entre la informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022. En términos metodológicos, este estudio se llevó a cabo mediante un enfoque descriptivo correlacional no experimental. Se utilizó un método cuantitativo para recoger los datos. Además, la muestra incluyó 85 comerciantes que formaban parte del mercado mencionado. El instrumento utilizado fue la encuesta estructurada y validada, consistió en un total de 24 preguntas de opción múltiple, divididas equitativamente en 12 preguntas para medir la variable de informalidad y 12 preguntas para evaluar la variable de fraude fiscal, cuya utilización finalmente nos permitió demostrar dicha relación. Para analizar los datos en cuanto a las pruebas de hipótesis se utilizó el programa SPSS, cuya interpretación nos permitió establecer resultados como es que se demostró la relación directa entre las variables de estudio que fueron objeto de análisis. En conclusión, esta relación directa implica una fuerte asociación entre las variables estudiadas, lo que indica una influencia significativa entre sí, y resalta la importancia de considerar ambos aspectos al tomar decisiones y desarrollar estrategias en el contexto investigado.

**Palabras clave:** informalidad, fraude fiscal, comerciantes

# INFORMALITY AND FISCAL FRAUD IN THE TRADERS OF THE VIRGEN DE LAS MERCEDES MARKET IN THE CITY OF JULIACA, 2022

SONIA MARLENY MAMANI VILCA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## ABSTRACT

The present study investigated the correlation between informality and tax fraud among traders in the Virgen de las Mercedes market in the city of Juliaca, 2022. In methodological terms, this study was carried out using a descriptive correlational non-experimental approach. A quantitative method was used to collect data. In addition, the sample included 85 merchants who were part of the mentioned market. The instrument used was the structured and validated survey, consisted of a total of 24 multiple-choice questions, divided equally into 12 questions to measure the informality variable and 12 questions to assess the tax fraud variable, whose use finally allowed us to demonstrate such relationship. To analyze the data in terms of hypothesis testing, the SPSS program was used, the interpretation of which allowed us to establish results such as the direct relationship between the study variables that were the object of analysis was demonstrated. In conclusion, this direct relationship implies a strong association between the variables studied, which indicates a significant influence between them, and highlights the importance of considering both aspects when making decisions and developing strategies in the investigated context.

**Keywords:** informality, tax fraud, merchants

**CAPÍTULO I**  
**INTRODUCCIÓN**

Hoy por hoy, en muchos países, la informalidad y el fraude fiscal son problemas auténticos y graves. El término "informalidad" se trata sobre el sector económico, que se desarrolla fuera de los límites de la ley sin respetar las leyes fiscales y laborales establecidas. El fraude fiscal, por su parte, se refiere a evitar el pago de impuestos y la falta de declaración de ingresos o actividades. Consiste en cuestiones que debemos abordar eficazmente los tributos fiscales, si queremos lograr un sistema económico justo y equitativo, al tiempo que reforzamos el cumplimiento de las regulaciones fiscales y fomentemos una cultura de responsabilidad social y empresarial.

A nivel internacional, de acuerdo a Ruesga (2021) señaló que, en los primeros estudios académicos, la informalidad en países subdesarrollados inició hace más de 50 años. Las actividades informales han sido una constante a lo largo de este siglo débil y susceptible proceso de desarrollo observado en Latinoamérica. Y en los últimos cincuenta años, la economía informal ha presentado cifras que superan el Producto Interno Bruto (PIB) o el número total de empleos en el mundo con una regularidad alarmante. El fenómeno en cuestión ha sido objeto de varias interpretaciones a lo largo de los años, pero en general se coincide en que es una nube que se cierne sobre cualquier proceso de desarrollo sostenible.

A nivel nacional, Kamichi (2023) señaló que en el territorio Peruano la informalidad se asocia con pobreza, poca productividad, pocos ingresos económicos y una educación deficiente. Una de las principales razones en la informalidad es que no se crean suficientes ofertas laborales adecuados ni lucrativos, al ser un problema hay la disminución de los impuestos y la reducción de los costos y perjuicio al estado. El Producto Bruto Interno (PBI) se asocia con una disminución de la informalidad, por lo que el tema no puede resolverse sólo con crecimiento económico. Además, indicó

que la inmigración venezolana también contribuyó al aumento de la informalidad en el Perú. A pesar de la aprobación del Permiso Temporal Permanente (PTP) en 2017, que buscaba beneficiar a los inmigrantes facilitando su ingreso legal a la fuerza laboral, la mayoría de inmigrantes se encontraba en esta situación. Como puede verse, este esfuerzo finalmente fracasó. En tal sentido, la informalidad es una dificultad de gran magnitud que impacta negativamente a la actividad económica del país. Para ello, se requiere de soluciones integrales y duraderas. En Perú, es indispensable desarrollar políticas públicas que apoyen la formalización, busquen mejorar el bienestar de la población y aseguren el acceso a un empleo legítimo y estable para estas personas.

De acuerdo a Baldeon (2021) indicó que en el Perú y específicamente dentro de los mercados la mayor parte los negociantes no tienen un Registro Único de Contribuyente (RUC), significa que no están siguiendo la regla descrita en el Artículo 2 del Código Tributario, según lo establecido en el Decreto Legislativo 943. Asimismo, determinó que hay falta de una cultura tributaria y esta cuestión está relacionada con la falta de sinceridad percibida en la administración pública, a raíz de situaciones de corrupción. Esto ha generado desconfianza en la imparcialidad y autonomía del poder estatal, lo cual se convierte en una de las razones que lleva a muchas personas a optar por la informalidad. De tal manera, algunos de los comerciantes, en lugar de ver la formalización como algo positivo que podrían beneficiarles, lo perciben como una carga negativa en lugar de mejorar.

A nivel local, la informalidad no ha cambiado significativamente a lo largo del tiempo en nuestra región Puno. Según Zacnich (2023) destacó en los departamentos que se registran una tasa de empleo informal por encima del 90% esta puno, en efecto es un problema preocupante, esto significa que la mayoría desempeñan trabajos que



no están debidamente registrados y afecta negativamente la economía de la región. Por otro lado, en la ciudad de Juliaca se encuentra actualmente inmersa en la informalidad como resultado de varios factores que obligan a los comerciantes a operar sin apego a la ley, entre ellos el no tener RUC, la imposibilidad de generar comprobantes y la ausencia de registros contables. A esto se suma el hecho de que esta problemática no sólo está presente en el presente, sino también en el pasado y que sigue siendo un problema a nivel nacional, donde participan compradores y vendedores que se desplazan con el afán de recortar gastos diarios, mensuales, entre otros.

En cuanto al mercado Virgen de las Mercedes ubicado en la ciudad de Juliaca, siendo este un importante mercado y de gran envergadura debido a que ofrece productos de distintas variedades (vegetales, frutas, carnes, productos no perecibles, calzados, bazar, entre tantos otros) donde expenden los comerciantes sus productos para venderlos y muchos de ellos sin rendirle cuentas a nadie, estos comerciantes están registrados a asociaciones propias del mercado las Mercedes como los que cuentan con su empresa que están registradas y vinculados con los entes nacionales como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) obligados al sistema de cobro, donde se encuentran obligados a contribuir impuestos y muchos de los individuos, incurrir a una serie de irregularidades al no pagar sus impuestos. Por otro lado, Quispe (2022) afirma que los vendedores del mercado, no tienen conocimientos a profundidad sobre las obligaciones fiscales, desconocen las normas tributarias legales, lo que les lleva a cometer muchos errores y para muchos pagar impuestos no tiene ningún beneficio tangible, lo que les hace pensar que es mejor no hacerlo.

En efecto, como consecuencia, conlleva a la falta de recursos una pérdida significativa para el estado y afecta la capacidad del estado para financiar servicios esenciales como salud y la educación en nuestro país. Para abordar esta problemática se necesitan implementar medidas para mejorar la formación y conocimiento, crear campañas sobre la importancia del cumplimiento tributario, formalización empresarial y endurecer las sanciones para aquellos que incumplan las normas y para garantizar un mercado justo, equitativo y sostenible.

En resumen, el problema principal identificado es: ¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022?, mientras que los problemas específicos son: ¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad y los actos ilegales en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022?; ¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022? y ¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad y el Impago total o parcial de impuestos en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022?.

La investigación está justificada porque permitió señalar, identificar y analizar sobre el nivel de relación, causas, efectos que existe en la informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes que trabajan en el mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, debido a que la informalidad y el fraude fiscal ocasiona mermas en la recolección de tributos, por tal motivo debe tomarse una acción necesaria para la reducción de estos aspectos, sabiendo que el fraude fiscal se comete frente a la SUNAT mediante defraudación fiscal o cualquier otra irregularidad que resulte en un

beneficio no autorizado o no declarado, con graves consecuencias fiscales para la comunidad en general.

La relevancia del estudio radicó, en que las personas puedan conocer y tener información sobre la informalidad y el fraude fiscal. Además, dar a conocer sobre la irregularidad de los vendedores que existe en el mercado del distrito de Juliaca del departamento Puno, así mismo las acciones que se practican como el fraude fiscal, irregularidades, para la evasión de impuestos, entre otros evitando pagar impuestos un desafío que afecta al estado, por la falta de familiaridad con las normas tributarias en el país, generando un fuerte impacto negativo en la recaudación de impuestos.

Por otro lado, se planteó como objetivo principal: Analizar la relación entre la informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022, asimismo se estableció los objetivos específicos: Analizar la relación entre la informalidad y los actos ilegales en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022, analizar la relación entre la informalidad y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022 y analizar la relación entre la informalidad y el Impago total o parcial de impuestos en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.

Cabe considerar, por otra parte, las limitaciones de la investigación, el estudio se enfocó en 85 vendedores del sector de abarrotes que operan en el mercado. Se pudo apreciar que algunos vendedores tenían miedo de responder las preguntas establecidas de un cuestionario porque temen que la SUNAT los controle o supervise. Por otro lado, las preguntas tomadas fueron de 20 minutos aproximadamente porque el vendedor no contaba con tiempo al momento de estar atendiendo a sus clientes.

A continuación, los antecedentes de la investigación fueron realizados por autores que estaban directamente relacionados con los fundamentos teóricos y fortalecieron el estudio, así como las conclusiones a las que se llegó. Después de eso, hay investigaciones internacionales, nacionales, locales. A nivel internacional en Ecuador Echaiz (2019) realizó un estudio sobre la informalidad y evasión tributaria, para determinar la cuantía de la evasión del impuesto sobre la renta procedente de actividades comerciales informales, se realizará un cálculo para determinar la cuantía correspondiente. El enfoque utilizado en el estudio es descriptivo, es decir, busca describir y analizar la situación de la evasión fiscal durante el período de tiempo en cuestión. Para ello, se utilizó el método documental y el método matemático como base del análisis. Los datos del estudio se recogieron de la Encuesta Nacional de Empleo de Desempleo y Subempleo (ENEMDU), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esto significa que para el análisis se han utilizado datos fiables y reconocidos oficialmente. Asimismo, el autor considera que la informalidad se configura como una manera de generar ingresos, pero no cumple los requisitos para tributar y tiene un impacto negativo en la economía nacional. Según los resultados de su investigación, hubo un aumento del 0,05% en la evasión del impuesto sobre el alquiler entre 2015 y 2017.

Quispe et al. (2020) realizan un trabajo sobre el aumento de la informalidad, con el propósito de analizar las causas y consecuencias de la actividad comercial no regulada. El enfoque de investigación adoptado es de naturaleza cualitativa y tiene un nivel explicativo. El grupo objetivo para este caso concreto estaba compuesto por unos 3.600 comerciantes informales ubicados en unos 12 mercados de la ciudad de Riobamba. Se utilizó un cuestionario para recoger datos de una muestra de 310 comerciantes informales. Se utilizaron técnicas de análisis factorial y regresión lineal

durante el estudio. Los resultados revelan que el estado civil, la presencia de un local o establecimiento con acceso a agua potable, el apego a las responsabilidades tributarias, el desconocimiento de la normativa, la necesidad de subsistencia, el lugar de residencia, los ingresos monetarios, la afiliación étnica y la falta de afiliación a una organización son los elementos que tiene influencia en el crecimiento del comercio informal. En resumen, el comercio informal provoca la obstrucción de las vías públicas, afecta a los precios de la vivienda, genera competencia en los costos de los productos, reduce las ganancias del sector formal y disminuye los ingresos públicos debido a la defraudación fiscal y al comercio legal.

En Tarragona; Kekik (2020) el estudio llevado a cabo sobre, la evasión y el fraude fiscal, con el propósito de, poner de manifiesto el estado de estos delitos en nuestra sociedad, sus causas y efectos, los cambios en la legislación y su tipificación. Para ello se utilizaron estadísticas y gráficos de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística (INE), Sindicato de Teóricos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), en efecto, la Agencia Tributaria o el Instituto de Estudio Fiscales, en sus resultados realizados tras la investigación demuestran como tal delito tipificado sigue estando muy presente en nuestra sociedad y que la cantidad de dinero defraudada es muy elevada en nuestra actualidad. Aunque es evidente que la mayoría de los defraudadores son empresarios y súbditos adinerados, el alcance de este delito se extiende no sólo a los miembros de este colectivo, sino también a los ciudadanos de a pie y a las pequeña y mediana empresa (PYMES).

Colombia; Matoma (2020) en su estudio sobre la evasión y el comercio informal, con el propósito de calcular aproximadamente el monto de dinero que ha dejado de percibir la ciudad de Ibagué por concepto de evasión de impuestos por parte de los vendedores informales. Este estudio se clasifica como exploratorio,

descriptivo y cuantitativo, con una muestra de 50 vendedores. Como resultado de este análisis, es evidente que los vendedores informales tienen un impacto significativo en la economía y que los ingresos generados por esta actividad son fundamentales para su subsistencia.

En cuanto a los antecedentes nacionales, Almerco y Ramos (2021) en su trabajo sobre, la evasión tributaria y la informalidad en el ámbito comercial, se propusieron determinar si existe una relación entre la evasión tributaria y la falta de formalidad. Se basó en un enfoque cuantitativo, correlacional, su muestra estuvo conformado por 60 individuos del mercado. El estudio utilizó cuestionarios como herramienta de recogida de datos y los hallazgos arrojaron que el grado de informalidad oscilaba entre moderado y alto, con un porcentaje del 76,66%. Además, la evasión fiscal es de moderada a alta, alcanzando el 93,33%. De tal forma, los autores llegaron a la conclusión de que se observó una fuerte correlación entre el nivel de ambas variables analizadas.

Por otro lado, Baldeon (2021) hace mención en su trabajo sobre la informalidad y la evasión tributaria, se planteó la intención de analizar la conexión que existe entre las variables mencionadas. Se empleó un enfoque científico, basado en un estudio cuantitativo de carácter descriptivo y correlacional, usando un diseño no experimental. El enfoque del análisis se centró en las personas que participaron del mercado Modelo Caja de Agua, y la muestra seleccionada comprendía 136 participantes mediante un método de muestreo aleatorio directo. Los datos se obtuvieron mediante entrevistas, utilizando como recurso un cuestionario. Como se puede inferir, el autor concluye en su tesis existe una vinculación directa y significativa entre ambas variables. En otras palabras, a medida que se incrementa la informalidad, también lo hace la evasión fiscal. Adicionalmente, se descubrió que la mayor parte de

empresarios carece de un Registro Único de Contribuyente (RUC) y, en consecuencia, no cumple con sus compromisos fiscales.

Malca (2022) hace referencia en su estudio sobre, cultura tributaria y la evasión de impuestos en los negociantes. El objetivo de esta investigación fue analizar la correlación existente entre ambas variables. Este estudio se centró en una perspectiva descriptiva y correlacional, empleando un diseño no experimental. Se utilizó el siguiente método que fue de enfoque cuantitativo, su muestra de estudio fue 25 comerciantes pertenecientes a la central de abastos; el instrumento que aplico fue el cuestionario, en su resultado: Manifiesta que; tienen escasos conocimientos en materia fiscal, lo que a su vez puede conducir a la evasión fiscal debido a esta falta de conocimientos. Concluye en su investigación que fue posible conocer más sobre ambas variables y la conexión que existió entre ellos, cultura tributaria y la evasión fiscal en los declarantes del mercado.

Parra y Rafael (2022) elaboraron en su estudio acerca de la Informalidad y evasión de impuestos. Su objetivo principal era establecer la correlación entre ambas variables. Para llevar a cabo este estudio académico se utilizó una metodología de investigación aplicada, basada en un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental. Se realizaron análisis utilizando una muestra de 40 individuos, y los hallazgos obtenidos concluyeron rotundamente que existe una conexión sólida entre el crecimiento del número de comerciantes que operan en la economía sumergida y el incremento resultante en los índices de evasión fiscal. Estos hallazgos indican que a medida que se incrementa la cantidad de individuos que se incorporan al sector informal, la evasión fiscal tiende a incrementarse significativamente.

Con respecto al ámbito local, Chalco (2019) investigó en su estudio sobre el desconocimiento de las normas tributarias y su incidencia en la evasión tributaria. El

principal objetivo del estudio era analizar de qué manera la falta de conocimiento y la complejidad de las normativas fiscales afectan la evasión de impuestos. En el estudio participaron 52 comerciantes especializados en la venta de abarrotes, quienes respondieron un cuestionario compuesto por 18 preguntas. Se optó por una metodología de enfoque cuantitativo sin realizar experimentos. En sus conclusiones revelaron; que los comerciantes tienen un conocimiento limitado sobre las normas fiscales, el pago de impuestos y las sanciones. Se encontró que el 36,5% de los comerciantes poseen un RUC, mientras que el 63,5% no tienen, lo que indica, debido a la falta de formalización, estos comerciantes evitan pagar impuestos. Además, se reveló que la normativa fiscal se considera muy compleja y difícil de entender por los vendedores. Por lo tanto, la carencia de conocimientos sobre las complejas regulaciones contributivas y el limitado conocimiento de los comerciantes están asociados a un alto índice de evasión fiscal.

Chipana (2021) llevó a cabo una investigación sobre los factores de la informalidad y la Evasión tributaria en los comerciantes. La finalidad de este estudio fue determinar los factores que afectan la informalidad en el comercio y la evasión tributaria, su muestra estuvo conformada por 181 comerciantes, finalmente concluye que el ente recaudador no está realizando una fiscalización en el mercado como manda la norma así lo señalaron sus encuestados. Por ende, la falta de cumplimiento tributario y el incumplimiento fiscal cada vez va en aumento, determina otro factor que el vendedor no quiere ser contribuyente ya que no generan muchas ganancias.

Por su lado, Gonzalo (2022) llevó a cabo un trabajo sobre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes. El enfoque de este trabajo consistió en investigar como la mentalidad tributaria está relacionada con la evasión tributaria de impuestos en los vendedores. Además, se utilizó un enfoque cuantitativo como



metodología, se llevó a cabo un tipo de investigación práctica, se empleó un enfoque no experimental de corte transversal y se realizó un estudio de nivel correlacional, en este estudio, se trabajó con un conjunto de 74 sujetos. Por otro lado, se registró un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,940, lo que denota una fuerte correlación positiva entre ambas variables. En resumen, se comprobó que existe una conexión entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de los vendedores. En consonancia con esta afirmación, es notorio que cuando se reduce la cultura fiscal entre los contribuyentes, aumenta la evasión fiscal. Esto implica que, a medida que los contribuyentes son menos conscientes de sus obligaciones fiscales, es más probable que eviten pagar impuestos.

Quispe (2022) elaboró un estudio sobre la cultura tributaria y la evasión tributaria. El propósito era examinar la relación existente entre la cultura fiscal y la evasión fiscal en los comerciantes. Para alcanzar este objetivo, se utilizó una metodología aplicada basada en un enfoque numérico y un diseño de investigación destinado a describir y establecer correlaciones. Su población de interés consistió en los negociantes del mercado las Mercedes de Juliaca, Puno. Su muestra era de 92 comerciantes. Además, se aplicó una encuesta para la obtención de información. Según los resultados, se encontró una conexión significativa entre la cultura fiscal y la evasión fiscal, lo que sugiere que será esencial fomentar una cultura de cumplimiento fiscal entre los contribuyentes. Esto podría reducir la evasión fiscal y, al mismo tiempo, aumentar la cantidad de impuestos recaudados en la región.

En esta investigación, se consideraron múltiples teorías, así como también se presentan, causas, consecuencias, referente a las variables de investigación anteriormente ya mencionadas.

La variable informalidad, según Baldeon (2021) se trata de un problema difícil de erradicar porque no sólo afecta el comercio ambulatorio, sino también en los mercados formales que requieren permisos y licencias. La gran mayoría de estas organizaciones no tienen el registro único de contribuyente "RUC", porque desconocen las normativas fiscales y perciben que hay deficiencia de transparencia en la gestión pública que genera insatisfacción ciudadana.

De acuerdo a Malca (2022) la informalidad es un problema creciente en nuestro país, debido a que existen comerciantes inescrupulosos que deciden emprender un negocio sin el respaldo necesario, arriesgándose a sanciones como el embargo de sus pertenencias y perjudicando las entradas económicas de su familia. En el caso, si hubieran recibido capacitación oportuna en temas tributarios, estas sanciones podrían haberse evitado.

Por otro lado, Almerco y Ramos (2021) señaló que el problema de la informalidad entre los comerciantes está presente desde hace muchos años, a causa de diversas formas de conocer las cosas y de no brindar un buen servicio al gobierno. Es más, el salario mínimo que perciben es insuficiente para afrontar sus necesidades, por esa razón deciden no trabajar para una empresa legal que les brinda todas las ventajas, tales como reconocimiento, vacaciones, Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) y cesantía, en favor de iniciar su propio negocio informal. En resumen, estas personas no son conscientes y perjudican a la economía del país y retrasa el desarrollo.

Además, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2020) dio a conocer que la informalidad es un componente de la productividad no documentada por la administración tributaria. Por ello, esto significa que no pagan impuestos, no respetan los reglamentos establecidos dentro de la ley en nuestro país y en el mundo.

La economía informal trae consecuencias negativas en la economía, ya que reduce los ingresos fiscales y restringe el crecimiento económico. En conclusión, los negociantes hacen de todo para generar ingresos y resolver su economía sin poder trabajar adecuadamente.

En cuanto a las causas de la informalidad, Alava y Valderrama (2020) mencionaron, que en efecto, uno de los motivos de la informalidad es la carencia de la comprensión de las normas tributarias por parte de los negociantes, así como también de las regulaciones emitidas por los gobiernos estatales y locales, asimismo muchos comerciantes no saben cómo afiliarse ante la Administración Tributaria por falta de educación tributaria, fiscal y por falta de confianza, muchas personas optan por la clandestinidad para evitar costos y posibles sanciones.

Del mismo modo, la corrupción, que generan obstáculos a la formalización según los autores Ayaviri et al. (2021) abordaron la informalidad y el desempleo es generado por la corrupción que puede existir en los funcionarios, quienes son encargados de la apertura de actividades productivas, ya que los procesos administrativos pueden tardar mucho tiempo o finalmente no otorgar permisos necesarios, así motivando la informalidad.

Referente a las consecuencias de la informalidad, para Alava y Valderrama (2020) señalaron que generan pérdidas de ingresos para el estado por el concepto tributario debido a que estas empresas no declaran sus impuestos a las autoridades tributarias. Asimismo, esto trae consecuencias para el estado una pérdida de dinero en el cual disminuye los presupuestos generales del estado.

De la misma forma, Ayaviri et al. (2021) además, tiene implicaciones para el progreso económico y el estímulo del comercio formal porque, desde la perspectiva del comerciante formal, el comercio informal simboliza una forma más débil de

competencia. Esta forma más débil de competencia perjudica la capacidad del comercio formal para crecer y crear empleos de mayor calidad, así como la productividad del país, impulsada por los beneficios que genera el comercio formal.

Otro aspecto, según los autores Ayaviri et al. (2021) señalaron las principales características generales de la informalidad son: realizan su actividad informal fuera del marco legal (*Desconocimiento de Normas Tributarias*); no existe regulación ni protección por parte del Estado a nivel nacional ni de los gobiernos locales a nivel local para aquellos que desempeñan labores en el sector económico sumergida (*Transparencia en la Administración Pública*); la mayoría de las labores no se encuentran registrados, ni figuran en las estadísticas oficiales de los estados; la mayoría no tiene acceso a créditos (*RUC*).

Para esta investigación se tomó en cuenta las siguientes dimensiones de la variable informalidad: Registro Único de Contribuyente; desconocimiento de las normas tributarias; transparencia en la administración pública. Así mismo cada una de estas dimensiones están respaldada por diferentes autores.

En primer lugar, *Registro Único de Contribuyente*, según el artículo 2° Ley de Registro Único de Contribuyentes (Decreto Legislativo N° 943) todas las personas físicas y jurídicas, herederos, sociedades de hecho u otros entes colectivos, tanto residentes como no residentes, tendrán que registrarse en el RUC. Ello, a través de la entidad SUNAT, residan o no en ese país. Por lo tanto, todos los listados deben cumplir con los requisitos de registro tributario peruano. Para ello, la obtención de un RUC es obligatoria para todas las personas que realizan sus actividades económicas.

De tal modo, Díaz (2021) indicó que los contribuyentes que figuren en el RUC recibirán un número de 11 caracteres que les facilitara ser identificados y que deberán usar en cualquier proceso burocrático que realicen en la SUNAT, también el RUC les

permite saber que actividades están condicionadas al pago de impuestos. Para ello, tener el RUC permitirá identificarse y entregar justificantes de pagos, estar al día con los pagos de impuestos, acceder a los beneficios tributarios, acceso a préstamos en los bancos. La mayoría de las entidades de servicios financieros piden a los comerciantes tengan un negocio registrado y estén al día con sus obligaciones tributarias para mitigar el riesgo de incumplimiento entre otras cosas. Así mismo, es muy importante que todos los comerciantes se registren en el RUC y poder ejercer su actividad comercial de manera formal.

Asimismo, es importante destacar la elección entre el RUC 10 o RUC 20 según Fernández (2020) el primer paso para iniciar una actividad comercial es registrarla y obtener su número que la identifique y cumplir con los deberes fiscales.

Por otro lado, después de obtener el RUC como contribuyente, los ciudadanos con negocio y las personas jurídicas deberán de acogerse a diferentes regímenes tributarios. Que ofrece diversos beneficios y obligaciones tributarias según el tipo y tamaño de su negocio, así como las actividades que realizan. En efecto, estos regímenes de tributación. según Torres (2023) son categorías que pertenecen al impuesto a la renta, en ese sentido es primordial elegir el mejor régimen los que deseen constituir un negocio. En el suelo peruano existen cuatro sistemas de tributación diferentes establecidos para regular y gestionar el pago de impuestos: NRUS (Nuevo Régimen Único Simplificado); RER (Régimen especial de renta); RMT (Régimen MYPE tributario); RG (Régimen general).

En segundo lugar, *desconocimiento de las normas tributarias*, según Chalco (2019) preciso en su investigación que más del 60% de negociantes de abarrotes tienen falta de conocimiento técnico en lo que respecta a las normas fiscales y de las actualizaciones que se dan; asimismo, los comerciantes expresaron que las

regulaciones fiscales son muy confusas para entenderlas; por ello, no tienen conocimiento de los pagos de impuestos tienen la dificultad de entender. Así mismo, las regulaciones fiscales están en constante evolución y es fundamental mantenerse informado con la finalidad de poder llevar a cabo sus responsabilidades, pero la gran mayoría desconocen de las normas tributarias. Del mismo modo Díaz (2021) afirmó las leyes tributarias son difíciles de entender al principio, dando lugar a la expresión "sólo lo entiende mi abogado o mi asesor contable" muchos de ellos tienen ignorancia tributaria.

En efecto, las normas y las leyes se actualizan están sujetos a cambios y modificaciones de forma periódica que puede haber cambios en los impuestos, tasas, créditos fiscales, procedimientos de declaraciones y pagos. Evidentemente, en el artículo 74 de la "Constitución Política del Perú" Estipula que deben seguirse procedimientos legales específicos para el establecimiento, modificación o supresión de tributos se siguen procedimientos legales específicos, y que solamente el poder legislativo tiene la facultad de establecer o modificar tributos en el país (Congreso Constituyente Democrático, 1993).

En tercer lugar, *Transparencia en la Administración Pública*, se considera como la práctica de divulgar información y actuar de manera abierta y accesible, en la cual los ciudadanos pueden conocer y supervisar decisiones, acciones y recursos económicos utilizados por el poder ejecutivo, por otro lado MEF (2023) la transparencia alude al aspecto en que la gestión pública se comporta a petición del ciudadano, lo que permite una mayor supervisión y fiscalización del poder ejecutivo por parte de la sociedad. Por ende, fomentan la falta de confianza y la disminución de la reputación de las organizaciones gubernamentales, lo que anima a la mayoría a permanecer en el sector informal. Por otro lado, la falta de sinceridad y la

deshonestidad en la administración pública pueden promover la desconfianza, lo que lleva a las personas a elegir el sector informal como un medio para evitar la corrupción y la burocracia costosa y onerosa.

Además, la SUNAT (2020) añade que los ciudadanos son conscientes de que el gobierno no utiliza correctamente los recursos públicos ni protege sus derechos fundamentales, lo que provoca rechazo al pago de impuestos y tolerancia hacia el fraude tributario. Aunque, últimamente el presupuesto público ha priorizado a los sectores de salud y educación, la opinión desfavorable de la población sobre el desempeño del Estado, debilita la conciencia de los contribuyentes, la credibilidad de las instituciones públicas y liderazgo de sus gobernantes. Además, la corrupción y la falta de responsabilidad desalientan el pago voluntario de impuestos.

En ese sentido, es comprensible que los contribuyentes tengan la desconfianza, dudas sobre la rendición de cuentas de cómo se utiliza el dinero que aportan, sobre todo teniendo en cuenta la corrupción en Perú. De la misma manera Díaz (2021) pone de manifiesto la cuestión de la desconfianza acerca de la incertidumbre pública sobre la transparencia de la gestión pública radica en el uso del dinero que pagan, ya que la corrupción sigue siendo un problema común en todo nuestro país.

Respecto a la variable fraude fiscal, argumentó Trujillo (2020) que el fraude fiscal es un daño patrimonial causado a la administración pública a sabiendas de que se han infringido o falsificado los impuestos correspondientes en determinadas circunstancias, lo que ha dado lugar a que se perciban menos impuestos de los que se deberían haber percibido. En tal sentido, Gutiérrez y Reyes (2022) describieron que el fraude fiscal es la práctica de los individuos, al evadir ilegalmente impuestos a través de números de evasión y/o la elusión fiscal por ende tienen la intención de no

pagar impuestos con el fin de cometer el fraude, obtener alguna ventaja personal para evitar el pago fraudulento de parte o la totalidad del pago.

En el caso de Sánchez (2022) señaló que es importante tener en cuenta, que el fraude fiscal se engloba en el ámbito de la economía clandestina, o dicho de otro modo, todo el dinero negro que no ha sido declarado a las autoridades fiscales competentes dentro de un país. Además, esta situación es ideal para eludir la vigilancia y las medidas preventivas de la Hacienda Pública y la entidad recaudadora. Esto significa, que la evasión de impuestos es uso de errores o engaños intencionales para evitar el pago de impuestos, ya sea en su totalidad o en parte. En resumen, el fraude en el marco tributario implica el incumplimiento de las disposiciones tributarias o cualquier otra acción fraudulenta que resulte de una ganancia no revelada o ilícita, habrá muchos efectos impositivos como las sanciones que le impondrá la administración tributaria por haber vulnerado las leyes y beneficiarse, al no pagar el impuesto que le correspondía.

Cabe considerar, por otra parte, con respecto a las causas del fraude fiscal, Sánchez (2022) aseguró que el fraude fiscal implica acciones ilegales que perjudican el sistema tributario y generan un perjuicio económico para la entidad pública encargada de recaudar los impuestos. En el caso de Sánchez M. (2022) reveló que el efecto más notable es la disminución de los ingresos públicos. Cuando se produce un descenso muy grande, como en el caso de España, se llega a una crisis fiscal, que a su vez provoca un déficit público. De tal forma, deducimos como consecuencia, al producirse una mayor presión fiscal que comúnmente denominada aumento de impuestos que debe ser soportada por los contribuyentes responsables. Además, esta circunstancia va más allá de simplemente reducir la disponibilidad de los servicios públicos, ya que también revela la incapacidad de las autoridades



gubernamentales para afrontar los gastos relacionados con la disponibilidad de estos servicios para todos los ciudadanos. Esta situación puede tener repercusiones adversas en diferentes aspectos. Por otra parte, esta situación también puede evidenciar deficiencias en el sistema fiscal de un país. Si los ingresos recaudados a través de impuestos y otros gravámenes no son suficientes para cubrir los gastos públicos, es evidente que existe una desigualdad en el reparto de la carga fiscal. Esto puede perjudicar particularmente a aquellos grupos más susceptibles de la sociedad, debido a que se ven privados de servicios básicos que podrían mejorar su calidad de vida.

En otro aspecto, Trujillo (2020) describe las siguientes características del fraude fiscal: Se puede llevar a cabo, tanto por personas naturales como entidades jurídicas (obligaciones tributarias); tiene que estar planeado de antemano, con la intención de cometer fraude, requiere la intención de engañar (impago total o parcial de impuestos); el objetivo es obtener un mayor beneficio económico (actos ilegales); se causan daños económicos al patrimonio de la administración pública.

A continuación, se detallaron las dimensiones de la variable fraude fiscal que son las siguientes: actos ilegales; obligaciones tributarias; impago total o parcial de impuestos de tal manera cada una de estas están sustentadas por diferentes autores.

En primer lugar, *actos ilegales*, en la opinión de Vera (2020) argumentó que la evasión fiscal está relacionada con actos ilegales, las autoridades deben primero identificar a la persona que evade impuestos, como por ejemplo: manipular ingresos o documentaciones, pagando un monto que no corresponde. Por lo tanto, genera pérdidas para ello se tienen que determinar las respectivas sanciones pertinentes. A veces, quienes eluden el pago de impuestos no reconocen las acciones que han

llevado a cabo, pero cuando se les descubre, alegan haber entendido mal la ley o haber interpretado mal la normativa.

Sin duda, es habitual observar a diario a personas que adoptan comportamientos deshonestos para reducir su carga fiscal. Así mismo, Nieto (2022) argumentó que la evasión tributaria se refiere a los actos realizados ilegalmente por personas físicas, que modifican los datos financieros de sus registros contables con el objetivo de presentar una base imponible inferior a la real en el momento de realizar la declaración de impuestos sobre la renta, dando lugar a un pago inferior al que legalmente les corresponde. Esta práctica tiene consecuencias perjudiciales tanto para el organismo regulador como para el Estado, ya que genera pérdidas en términos de ingresos fiscales.

En segundo lugar, *obligaciones tributarias*, surge cuando las actividades comerciales se realizan de conformidad con las leyes fiscales. Esto marca el inicio de la responsabilidad de cumplir con las obligaciones fiscales relacionadas. Según el art. 2 del (Código Tributario) nace o se origina una obligación tributaria cuando se produce un hecho o acontecimiento estipulado en la normativa que genera dicha obligación. Por lo tanto, este artículo establece que una obligación tributaria nace o se origina cuando se produce un hecho jurídico que da lugar a dicha obligación, es decir, cuando se realiza un hecho o situación determinado en las normas tributarias.

Las obligaciones de pago de impuestos en Perú están reguladas por la SUNAT y forman parte del sistema tributario, que tiene como objetivo garantizar la diligencia en el pago de impuestos y la recaudación correcta de tributos. Además, en el Art. 1 del (Código Tributario) establece que el deber de pagar impuestos es de carácter público, es decir, es una obligación que proviene del Estado y el objetivo de esta obligación es el bienestar social. La relación entre un acreedor (es decir, el gobierno)

y un contribuyente (es decir, la persona o empresa es obligado del pago de tributos) está definida legalmente, lo que implica una obligación legal. La obligación tributaria es coercitiva, lo que significa que el Estado puede utilizar medidas coercitivas para obligar al deudor a pagar el impuesto adeudado. Así, este decreto supremo establece el cumplimiento de deberes tributarios se considera responsabilidad jurídica con consecuencias jurídicas en caso de incumplimiento (Decreto Supremo N° 135-99-EF, s/f.) .

Considera, Yanes (2019) la responsabilidad tributaria es de naturaleza pública, en efecto, deben ser cumplidas generalmente por los contribuyentes sean aplicables dentro del ámbito de aplicación establecido por la ley es una obligación legal, y es por eso, el pago de impuestos es requerido es la vinculación contractual entre el contribuyente y el acreedor que dictamina la ley. Así mismo, De la Cruz-Montoya (2022) refiere que el impuesto es un pago obligatorio que tanto los individuos como entidades legales deben abonar al realizar actividades comerciales o poseer determinados bienes. Estos pagos se utilizan para mantener y servir al país. En otras palabras, los impuestos se recaudan para financiar las necesidades y servicios públicos de la nación.

Cabe señalar que, respecto al incumpliendo de las obligaciones fiscales, Baldeon (2021) refiere a la ausencia de documentos o violación de obligaciones fiscales; pueden dividirse en dos categorías: obligaciones sustanciales y formales. Las obligaciones sustanciales incluyen el pago de contribuciones y otros tributos exigidos legalmente. Esto significa que las personas físicas o jurídicas deben llevar a cabo el pago puntual de sus impuestos relacionados con su actividad empresarial o con la propiedad de determinados activos. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a penalizaciones y sanciones previstas en la normativa fiscal. Por

otro lado, las obligaciones formales implican el cumplimiento de los requisitos y procesos establecidos por las autoridades fiscales. Entre ellos se incluyen la presentación puntual y exacta de las declaraciones fiscales, la emisión de facturas y recibos fiscales, el mantenimiento de registros precisos y el suministro de la información requerida por las autoridades fiscales en caso de inspección o examen. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a multas y otras sanciones administrativas.

Por último, respecto al *impago total o parcial de impuestos*, Baldeon (2021) cita a Díaz Bueno (2019) considerando que algunos contribuyentes evaden impuestos y no cumplen. En pocas palabras, esto significa que algunos contribuyentes pueden omitir o exagerar intencionadamente partidas económicas imponibles. Estos contribuyentes pueden darse de alta en la hacienda y presentar declaraciones oficiales, pero pagan impuestos manipulados o falseados. También sugiere que algunos evasores fiscales pueden no estar registrados en Hacienda y, por tanto, sus pagos de impuestos no se realizan correctamente.

Igualmente, Yanes (2019) mencionó que esto se aplica en los casos de omisión de pagos que determina que un contribuyente no es sujeto pasivo o tiene dificultades financieras para cumplir con sus obligaciones fiscales. Se identifica como contribuyente moroso a aquel que, a pesar de haber realizado la presentación de la declaración de impuestos correspondiente, no cumple con el pago o la cantidad ingresada no cubre totalmente la obligación exigida. Así, el documento establece que para ser considerado incumplidor o tener dificultades financieras para pagar impuestos, una persona puede dejar de pagar o pagar insuficientemente a pesar de presentar la declaración de impuestos requerida.

Asimismo, aunque se haya presentado el formulario de declaración correcto, se considera omisión de pago si un contribuyente no paga la cantidad total de la deuda fiscal declarada genera intereses y multas que incrementan la cantidad adeudada. Además, la falta de pago de los impuestos puede tener consecuencias negativas para el contribuyente, como dificultar la obtención de certificados que prueben que no se han pagado impuestos de más o la rápida actuación de la administración tributaria.

Bajo este esquema, Bolaños (2019) mencionó que el fraude fiscal es una figura jurídica motivada por el impago de las obligaciones fiscales, necesarios para el acatamiento de la ley. El acto voluntario de eludir las obligaciones tributarias, conocido como (evasión) se castiga legalmente porque se considera delito penal o una infracción administrativa de tal manera en el artículo N° 164 del (Código Tributario) cualquier acto u omisión que resulte en una violación es considerado una infracción sancionable de la normativa tributaria. En efecto, cualquier conducta que se incumpla, ya sea por omisión, será considerada como una infracción a las leyes y normativas fiscales.

Por otro lado, los tipos de sanciones tributarias, son medidas punitivas que se aplican a los contribuyentes que incumplen con sus responsabilidades fiscales. El propósito de estas sanciones es promover el cumplimiento de las leyes tributarias, según lo indicado por Zavala (2022), algunas de las sanciones que puede imponer el ente recaudador son: multas, comiso de bienes, cierre temporal de establecimiento, pegado de carteles (sellos o letreros).

Para finalizar, se determinaron las siguientes definiciones de las terminologías empleadas en esta investigación:

**Informalidad:** Se trata de un término utilizado, que se refiere a la falta de formalidad o cumplimiento de las normas y regulaciones.

**Numero de RUC:** Es un número de identificación fiscal utilizado por personas físicas y jurídicas en varios países a efectos de registro fiscal y/o comercial.

**Persona natural:** Es un ser humano individual con capacidad jurídica y con derechos y obligaciones civiles y legales, son sujetos de derecho a la sociedad.

**Persona jurídica:** Es una persona jurídica que la tiene capacidad para realizar actividades comerciales, adquirir bienes, recibir ingresos, y poseer activos y pasivos. También tiene la capacidad de contraer compromisos y de ser demandada en caso de incumplimiento de obligaciones o de ser reclamada como parte de una demanda.

**NRUS:** Es un régimen impositivo ha sido establecido por la SUNAT y está orientado a los pequeños contribuyentes que realizan actividades empresariales y profesionales de baja complejidad.

**Régimen especial:** Se trata de un sistema tributario especial diseñado por la SUNAT que pretende agilizar las obligaciones fiscales de las empresas de tamaño reducido y mediano que no superen determinados umbrales en términos de facturación anual.

**Régimen MYPE tributario:** se refiere a aquellas empresas que tienen un tamaño reducido.

**Régimen general:** Es aplicable a la mayoría de las compañías de tamaño mediano y grande, así como su principal ventaja es que brinda más libertad a la ejecución de actividades económicas y el acceso a ciertos beneficios fiscales

**Normas tributarias:** Las disposiciones fiscales son regulaciones legales, reglamentos, decretos, resoluciones y otras regulaciones establecidas por las autoridades fiscales, encargadas de regular la tributación y el atacamiento de los deberes fiscales de los declarantes y la administración pertinentes a los recursos públicos.

**Código tributario:** El Derecho Fiscal es un conjunto de reglas que definen principios, procedimientos y normas jurídicas.

**Administración tributaria:** La ejecución de la normativa fiscal, que incluye la gestión de la actividad operativa de los sistemas tributarios, representa una tarea esencial para el gobierno, asegura que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones financieras.

**Concepto de Incumplimiento:** El concepto de incumplimiento se refiere a la acción o conducta que implica no cumplir con una obligación, compromiso acuerdo o responsabilidad.

**Contribuyente:** Hace referencia a una persona física o jurídica que se halla obligada pagar impuestos al estado.

**Comerciante:** Es una persona que dedica su tiempo al mercado de bienes y servicios para ganar dinero.

**Elusión tributaria:** “Es una forma de planificación tributaria referida a prácticas o estrategias legales utilizadas por individuos o empresas que, aprovechándose de las propias normas legales y/o sus vacíos se reduce la carga tributaria y minimiza el pago de impuestos” (De la Cruz-Montoya, 2022, párr. 35).

**Evasión:** Hace referencia a cualquier forma de distracción o desvío utilizada como estrategia para evitar responsabilidades o aceptarlas.

**Impuesto:** Se dice que estos pagos se exigen tanto a las personas físicas como a las jurídicas, es decir, todos están sujetos a esta obligación, ya sean personas físicas o jurídicas.

**Mercado:** Lugar público con tiendas o lugares donde comprar alimentos y otros artículos de necesidad inmediata. Esta descripción parece referirse a un mercado o mercadillo.

**Recaudación fiscal:** Se trata de una recaudación de impuestos, tasas y multas que deben pagar varias personas y que varían según el empleo, las circunstancias de vida y la ubicación geográfica de cada persona.

**SUNAT:** Significa entidad del estado peruano es el encargado de manejar los impuestos interno, tasas, contribuciones, aduaneros y de fiscalizar en el marco de el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los contribuyentes al comercio exterior, nacional es más es responsable de implementar normas tributarias y brindar servicios a los contribuyentes para que se les facilite sus obligaciones.

**Actos ilegales:** Se refiere a infringir las normas o leyes gubernamentales.

**Fraude fiscal:** La sensibilidad a la normativa fiscal permite eludir impuestos centrándose en el reembolso de la deuda.

**Impago:** Falta de pago de una deuda contractual en el momento en que el deudor acordó hacerlo para cancelar dicha deuda.

**Formalización:** "Formalizar significa dar forma, por ello la formalización es la adopción de una forma de carácter normativo o legal, es cumplir con los requerimientos de una institución pública o gubernamental, generalmente para poder ejercer una actividad económica o comercial" (De la Cruz-Montoya, 2022, párr. 20).

**Fraude:** Manipulación de información o la utilización de medios engañosos para engañar a una persona o entidad y lograr un beneficio ilícito.

**Sanciones:** Son las multas, la suspensión temporal o permanente de permisos o licencias, la pérdida de derechos, el encarcelamiento u otras formas de confinamiento.

**Multas:** Son sanciones monetarias que se imponen a una persona o entidad que ha cometido alguna infracción o falta.



**CAPÍTULO II**  
**METODOLOGÍA**

## **2.1 Tipo y diseño de investigación**

### ***Tipo***

Hernández et al. (2014) propusieron la metodología numérica empleada para para recopilar datos y refutar hipótesis, mediante mediciones numéricas y análisis estadísticos. El objetivo principal de este enfoque es establecer normas de comportamiento y probar teorías. Esto implica que busca obtener datos objetivos y medibles, y utilizar herramientas estadísticas para analizarlos y obtener conclusiones basadas en pruebas numéricas.

Este estudio fue de tipo cuantitativo, porque se tomó los resultados de valores numéricos para validar las hipótesis basadas en matemática junto con el análisis estadístico para determinar pautas, validar teorías mediante el estudio del comportamiento.

### ***Diseño***

El enfoque adoptado en esta investigación consistió en un diseño descriptivo correlacional con el propósito de establecer si existe relación entre la informalidad y el fraude fiscal entre los comerciantes que operan en el mercado Virgen de las Mercedes.

Considerando, Hernández et al. (2014) es importante destacar este estudio no cumple con los criterios de investigación experimental, dado que no involucra la alteración o manipulación deliberadamente de variables. En efecto, el estudio llevado a cabo, no manipula deliberadamente las variables, si no que recopila datos sobre ellas a medida que ocurren naturalmente.

## **2.2 Población, muestra y muestreo**

### ***Población***

Para Palomino (1997) está conformado por el conjunto de individuos, objetos o procesos que componen la situación problemática, que constituye el motivo principal del estudio. La totalidad de esas condiciones constituyen el grupo de personas objeto de estudio, cuyo tamaño no siempre puede determinarse con exactitud. En resumen, la población del estudio es un grupo de sujetos que forman parte del problema que se desea investigar, para ello se debe tener en cuenta su composición y características para poder obtener resultados válidos y significativos en la investigación.

El mercado Virgen De Las Mercedes, estuvo conformado por 22 asociaciones y que tiene una población general de 1556 socios. Las personas que formaron parte del estudio estaban compuestas por la asociación de comerciantes nueva integración señor de Huaynaroque, estuvo conformado por 245 socios, 08 pabellones que ofrecen distintas variedades de productos (mixtos), que a continuación se detalla lo siguiente:

**Tabla 1**

*Asociación de comerciantes: Mercado virgen de las mercedes*

<b>N°</b>	<b>Sector</b>	<b>N° de los Comerciantes</b>
1	Abarrotes	85
2	Plásticos	35
3	Bazar	24
4	Ferretería, repuestos y bicicletas	11
5	Alimentos no perecederos	25
6	Lácteos	18
7	Frutas y verduras	28
8	Carnes	19
<b>Total</b>		<b>245</b>

**Nota.** Oficina administrativa las mercedes (2023)

## **Muestra**

En cuanto a la muestra, Palomino (1997) indica que es un porcentaje o porción representativa de la población investigada. Como parte de la población, la muestra se compone de individuos, objetos o procesos, que se conocen como unidades de muestreo. Por lo tanto, es importante destacar que la muestra debe ser una representación fiel del conjunto de la población. Esto implica que la porción seleccionada debe reflejar todas las características de la población. De este modo, los hallazgos derivados de la muestra pueden extrapolarse de forma generalizada.

Por consiguiente, la selección de la muestra fue compuesta por la sección abarrotes, de la asociación de comerciantes nueva integración señor de Huaynaroque, del mercado virgen de las mercedes, Juliaca – Puno.

**Tabla 2**

*Muestra: Sección de Abarrotes*

N°	Sector	Tamaño de muestra
1	Abarrotes	85
<b>Total</b>		<b>85</b>

*Nota:* Elaboración propia (2023)

## **Muestreo**

Para Hernández et al. (2014) la selección no aleatoria, también conocido como selección intencionada, es un proceso de selección informal utilizado habitualmente en diversos estudios para extraer conclusiones sobre una población. Además, Palomino (1997) argumentó que el muestreo no probabilístico consiste en muestras que se seleccionan intencionalmente y con un procedimiento subjetivo y no formal. Entre las diversas formas de este tipo de muestreo se encuentran: muestreo por

conjuntos, por cuotas, por rutas, causal, de sujetos voluntarios, de expertos, de sujetos tipo, entre otros.

### ***Hipótesis general***

Existe una relación significativa entre la informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.

### ***Hipótesis específicas***

- a) Existe una relación significativa entre la informalidad y los actos ilegales en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.
- b) Existe una relación significativa entre la informalidad y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.
- c) Existe una relación significativa entre la informalidad y el Impago total o parcial de impuestos en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.

## **2.3 Variables y operacionalización**

**Tabla 3***Matriz de Operacionalización: Informalidad*

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	N°	Ítems			
Se trata de un problema difícil de erradicar porque no sólo afecta el comercio ambulatorio, sino también en los mercados formales que requieren permisos y licencias. La gran mayoría de estas organizaciones no tienen el registro único de contribuyente RUC, porque desconocen las normas tributarias y perciben que hay falta de transparencia en la gestión pública. Baldeon (2021).	La variable informalidad es de enfoque cuantitativo se medirá mediante un cuestionario , que está estructurado por 12 preguntas de elaboración propia para este estudio.	Registro Único de Contribuyente	Persona Natural con negocio RUC 10.	1	Usted tiene registro único de contribuyente RUC 10 con negocio			
			Persona jurídica con RUC 20.	2	Usted está de acuerdo que existan 2 categorías en el nuevo RUS			
				3	Usted tiene conocimiento acerca del registro único de contribuyente RUC 20			
				4	Usted tiene conocimiento que se necesita para tener registro único de contribuyentes RUC 20			
	Desconocimiento de las normas tributarias	No tener conocimiento de los pagos de impuestos	Desconocimiento de las normas tributarias	5	Usted tiene conocimiento para que sirven los pagos de los impuestos			
				6	Usted tiene conocimiento de las normas tributarias			
				7	Usted tiene conocimiento de las últimas actualizaciones que se dan en las normas tributarias			
				8	Usted cree que deberían de capacitar permanentemente en las actualizaciones y cambios en la norma tributaria por parte de la SUNAT			
				9	Usted cuenta con un asesor contable			
				Transparencia en la administración pública	Confianza	Desconfianza	10	Usted cree que las instituciones públicas son dignas de confianza
							11	Has tenido alguna experiencia positiva con funcionarios públicos que te hagan confiar más en la administración pública
							12	Considera que la falta de conocimiento y eficacia en la gestión es una causa de desconfianza en la administración pública

**Tabla 4***Matriz de Operacionalización: Fraude Fiscal*

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	N°	Ítems		
Enfatiza que el fraude fiscal es un daño patrimonial causado a la administración pública a sabiendas de que se han infringido o falsificado los impuestos correspondientes en determinadas circunstancias, lo que ha dado lugar a que se perciban menos impuestos de los que se deberían haber percibido Trujillo (2020).	La variable fraude fiscal es de enfoque cuantitativo se medirá mediante un cuestionario, que está estructurado por 12 preguntas de elaboración propia para este estudio.	Actos ilegales	Evasión tributaria	1	Usted conoce cuál es el delito por evadir impuestos		
			Falsificación de comprobantes de pago	2	Usted entrega comprobantes de pago cuando realiza una venta		
			Adulteración de ingresos	3	Usted sabe que sanciones tiene por falsificar los comprobantes de pago		
				4	Usted sabe cuáles son las consecuencias legales al adulterar los ingresos reales		
		Obligaciones tributarias				5	Usted cumple con pagar sus impuestos
			Obligación sustancial			6	Usted conoce cuales son las obligaciones sustanciales
			Obligación formal			7	Usted tiene conocimiento como presentar la declaración jurada mensual
						8	Sabe cuándo son los plazos para presentar las declaraciones de impuestos
		Impago total o parcial de impuestos				9	Está de acuerdo que los negocios pequeños hagan su declaración de impuesto
			Historial de pagos pendientes			10	Conoce usted algún recargo o multa por el pago tardío del tributo
			Dificultades económicas			11	Conoce usted qué consecuencias puede haber si no realiza el pago tributario pendiente
						12	Usted alguna vez ha tenido dificultades económicas que le impidieron pagar sus impuestos

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### ***Técnicas***

En este estudio, se empleó la metodología de la encuesta para recopilar la información, ya que nos permitió obtener datos precisos sobre nuestras variables. Asimismo, define Arias (2020) que “la encuesta es una herramienta, puede proporcionar resultados se centra en preguntas establecidas utilizando un sistema lógico de comandos y respuestas escalonado” (p. 18).

### ***Instrumentos***

En el estudio se utilizó un formulario de preguntas para recolectar información, el cual este instrumento se refiere a la técnica de la encuesta utilizada en el estudio, así mismo, ayudó en la recopilación de información. Se llevó a cabo en 85 comerciantes del mercado las mercedes, teniendo en cuenta a Hernández et al. (2014) quien señala que el método de recolección de información hace referencia a una herramienta utilizada en investigación que consiste en una colección de preguntas creadas para recopilar datos sobre una o múltiples variables que serán objetos de medición.

### ***Validez***

Para llevar a cabo el proceso se recurrió al juicio de expertos. En esencia, profesionales altamente calificados de diversas universidades que participaron en el proceso, observando y analizando si la formulación de los ítems del cuestionario es aplicable a la investigación en cuestión.



**Tabla 5***Validación del instrumento de la investigación*

<b>Validador</b>	<b>Aplicabilidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Dr. Alfredo Samuel Machaca Calderón	si	65%
Dr. Jesús Mamani Mamani	si	75%
Mg. Máximo Mamani Ochoa	si	80%

**Nota.** Obtenido de la hoja de validación de instrumentos**Confiabilidad****Confiabilidad del instrumento 1 “Informalidad”.**

La fiabilidad del instrumento utilizado en la sección V1 dedicada a la evaluación de la informalidad se confirmó mediante la aplicación del coeficiente de fiabilidad alfa de Cronbach. Durante la recogida de datos, las respuestas se evaluaron mediante una escala de Likert. Esta metodología permitió obtener una medida fiable y coherente de la informalidad basada en las percepciones de los participantes.

**Alfa de Cronbach.**

“Mide el nivel de confiabilidad de un cuestionario de investigación en la que se determina la correlación o consistencia de los ítems entre sí. Se considera que este instrumento es confiable a partir de 0.750” (De la Cruz-Montoya, 2022, párr. 16).

**Figura 1***Fiabilidad del instrumento***Tabla 6***Estadísticas de fiabilidad: Variable 1 "Informalidad"*

Alfa de cronbach	Nº de ítems
,751	12

**Nota.** Elaboración propia (2023)

Los resultados muestran un coeficiente de confiabilidad alfa Cronbach de 0.751, lo cual indica que el cuestionario de investigación utilizada en este estudio, tiene una fiabilidad aceptable, ya que se encuentra dentro del rango recomendado de 0.70-0.90. En consecuencia, se puede utilizar para recabar datos para nuestro estudio.

### **Confiabilidad de Variable 2 "Fraude Fiscal".**

Para evaluar la fiabilidad del instrumento utilizado en la sección V2 dedicada a la evaluación fraude fiscal, se empleó el coeficiente de fiabilidad Alfa de Cronbach, dado que las respuestas recopiladas para obtener los datos se basaron en la escala de Likert, ya que fue el método utilizado. Cabe mencionar que esta metodología

permitió captar las percepciones y opiniones de los participantes en relación con el tema abordado.

**Tabla 7**

*Estadísticas de fiabilidad: Variable 2 "Fraude Fiscal"*

Alfa de cronbach	Nº de ítems
,886	12

**Nota.** Elaboración propia (2023)

Como se puede apreciar, los resultados muestran un valor de 0.886 en el Alfa Cronbach de ítems 12, lo que indica que los resultados son fiables lo cual lleva a entender una confiabilidad aceptable; porque está dentro de los rangos 0.70-0.90. Por lo que puede utilizarse para la investigación.

## 2.5 Procedimientos

Los procedimientos se desarrollaron de la siguiente manera:

- a) El cuestionario fue elaborado considerando las dimensiones y los indicadores relevantes para la investigación.
- b) La validación del cuestionario se llevó a cabo utilizando el método del juicio de expertos, a fin de asegurar su confiabilidad y validez.
- c) Se coordinó con el presidente de la Asociación del Mercado para recabar información sobre el día, la hora y la fecha.
- d) Una vez recopilada la información, se comprueba la exactitud de las respuestas de los comerciantes mediante una hoja de cálculo de Excel, se registra la base de datos y se toma las medidas necesarias.

## 2.6 Análisis de datos

Posteriormente, una vez que se han recabado todas las informaciones de la encuesta realizada a los vendedores del mercado, se analizaron con el programa SPSS. Este programa posibilitó la sistematización para obtención de datos precisos

y claros. Se emplearon tablas y gráficos con resultados porcentuales con el propósito de simplificar la interpretación de los resultados finales y asegurar la confiabilidad del informe adjunto.

## **2.7 Aspectos éticos**

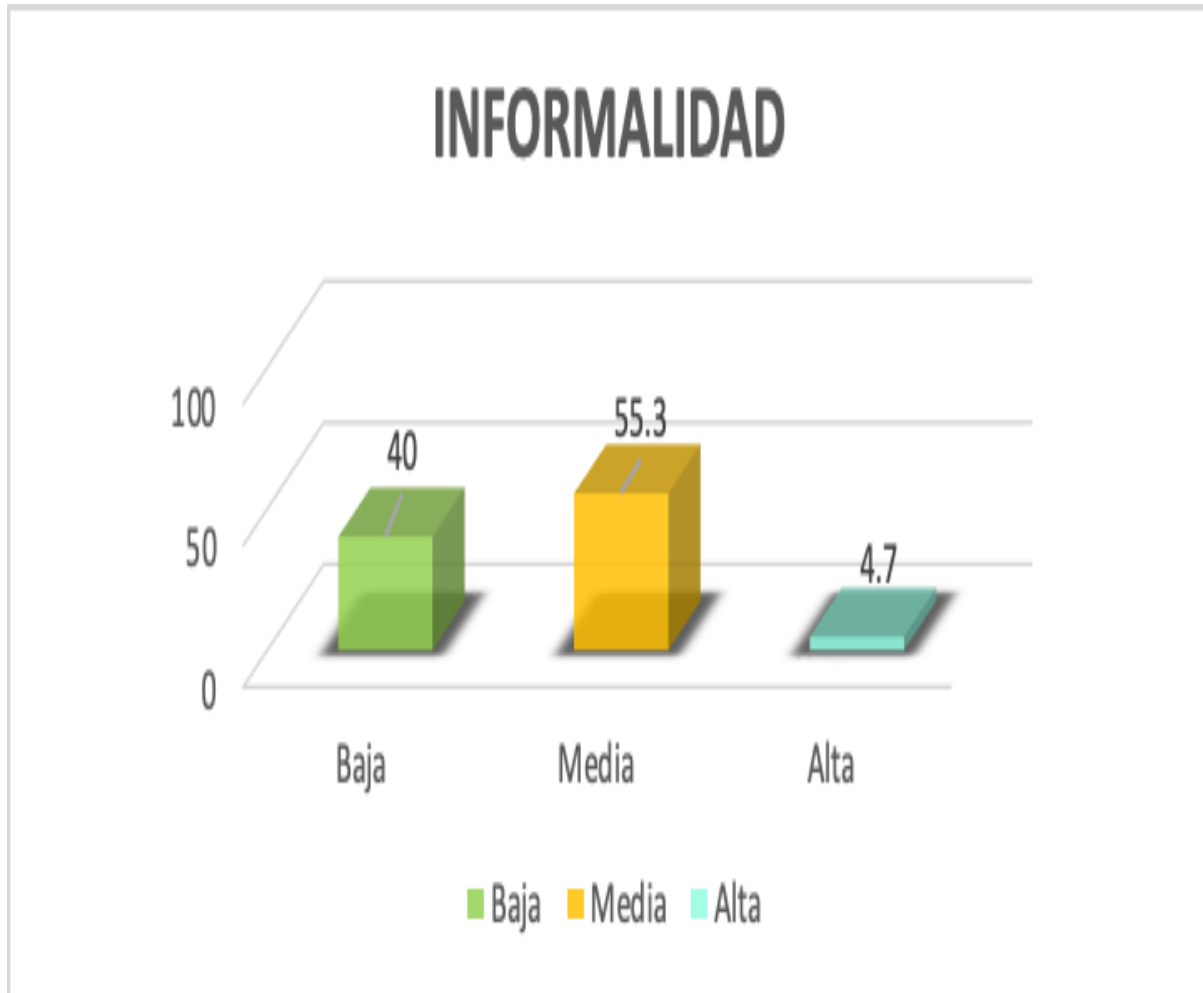
Es importante señalar que esta investigación es coherente con fundamentos esenciales de la investigación cuantitativa: búsqueda del beneficio, consideración hacia el individuo y legalidad. Como no habrá dependencia en este proceso, se aceptan los derechos y aptitudes de cada persona, dándole la capacidad de tomar sus determinaciones autónomas, brindándole la información para tomar determinaciones correctas. También se ha seguido el debido proceso de citar a los autores de acuerdo con las normas APA séptima edición, que rigen los conceptos básicos del diseño de artículos y trabajos de investigación. Asimismo, se utilizaron los Lineamientos de Investigación Recomendados por la Universidad desarrollados y presentados en la institución para obtener un mayor beneficio de los resultados, reduciendo así pérdidas y errores. Se siguen las reglas de la universidad. En última instancia, nuestra investigación no pretende crear conflicto, sino más bien brindar información importante que ayudará a los administradores públicos a tomar medidas correctivas sobre los hallazgos presentados en este estudio.

**CAPÍTULO III**  
**RESULTADOS**

## Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

**Figura 2**

Resultado de la Variable 1



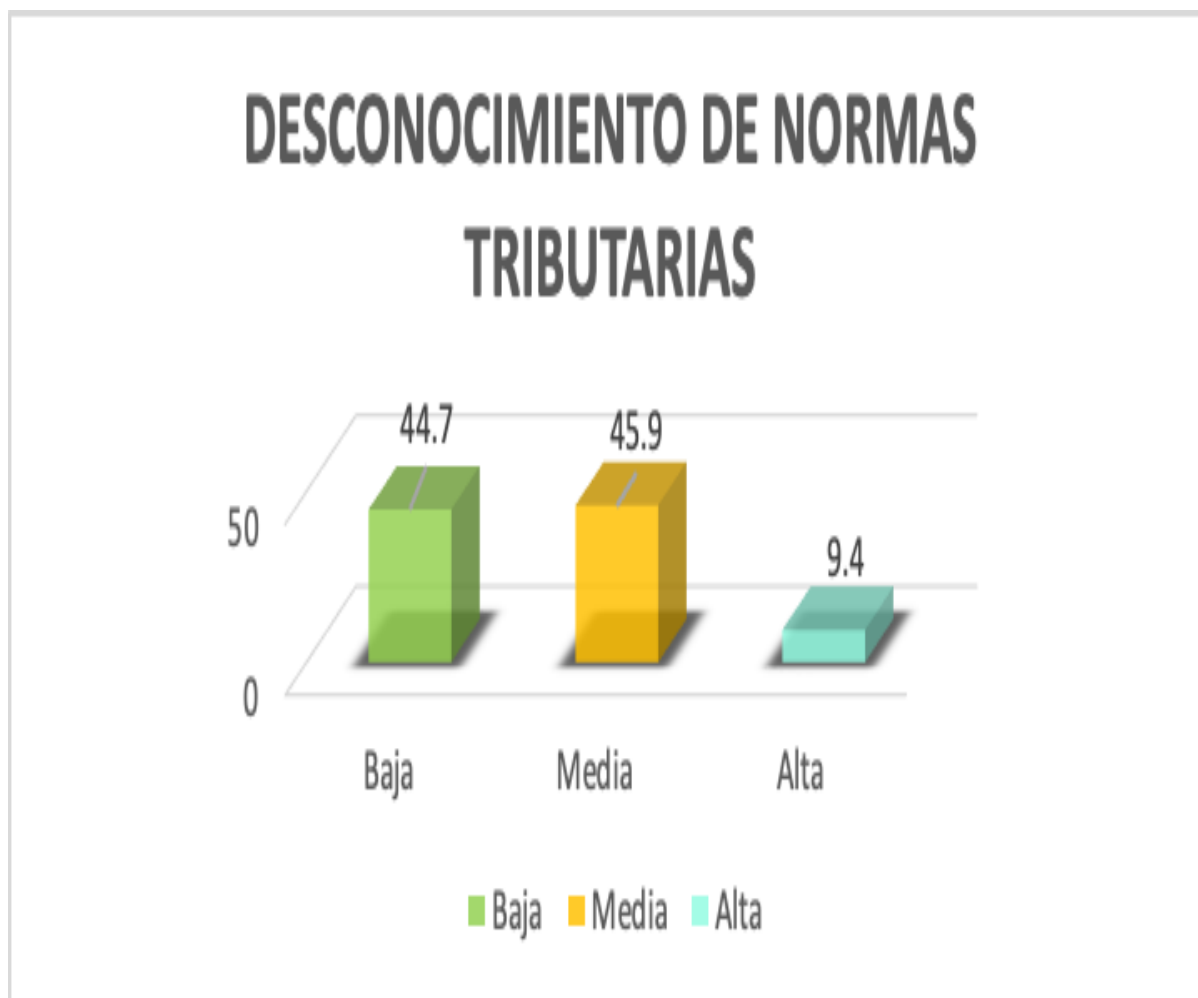
**Nota.** Elaboración propia (2023)

Se puede observar que un 55.3% del total encuestados, es decir, un total de 47 personas, en cuanto a la informalidad es media, mientras que el 40% que representa a 34 individuos es baja, finalmente el 4.7% que significa a 4 personas es alta; esto significa que el 95.3% de las personas son informales lo cual trae un grave riesgo para el pago de impuestos y eventuales responsabilidades en el mercado financiero.

**Figura 3***Resultados de la dimensión 1*

**Nota.** Elaboración propia (2023)

Se ha podido constatar que, cuando se trata del registro único de contribuyentes RUC el 72.9% que le corresponde a 62 entrevistados el nivel es bajo, así mismo el 21.2% que significa 18 encuestados tiene el nivel medio y solamente el 5.9% que agrupa a 5 personas tiene el nivel alto, esto denota que 94.1% de las personas no poseen el Registro Único de Contribuyentes.

**Figura 4***Resultados de la dimensión 2*

**Nota.** Elaboración propia (2023)

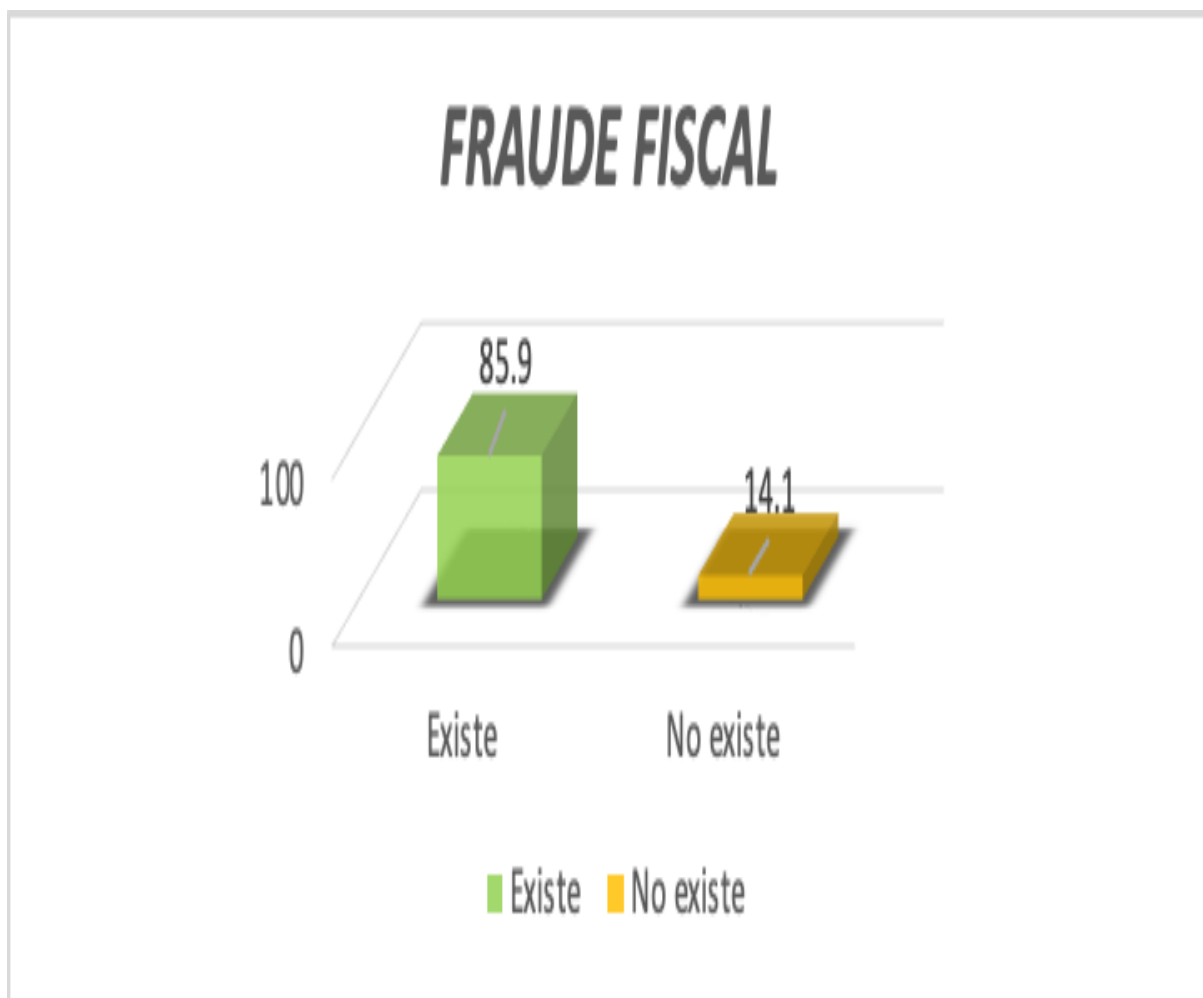
La evidencia muestra que un 45,9% de la población, representada por 39 personas, tiene un nivel de desconocimiento moderado de las normas tributarias, frente al 44,7% de la población, representada por 38 personas, que tiene un nivel de desconocimiento bajo, y el 9,4% de la población, representada por 8 personas, que tiene un nivel alto. De todo esto podemos inferir que el 90,6% de los emprendedores de dicho mercado tiene desconocimiento de normas tributarias, lo que conlleva a la informalidad y evasión.



**Figura 5***Resultados de la dimensión 3*

**Nota.** Elaboración propia (2023)

Resulta visible que el 69.4% del grupo investigado, expresa que 59 ciudadanos, muestran desconfianza en la administración pública en un nivel medio, entretanto un 22.4% expresa que 19 ciudadanos, presentan un nivel bajo y un 8.2% de los investigados, expresa que 7 ciudadanos tienen un nivel alto. A partir de lo señalado, es posible concluir que la mayoría posee desconfianza en la administración pública, es por ello que los comerciantes prefieren permanecer en el sector informal.

**Figura 6***Resultados de la Variable 2*

**Nota.** Elaboración propia (2023)

Podemos evidenciar en el gráfico que existe fraude fiscal representada por un 85.9%, representadas por 73 personas, sin embargo, la no existencia del fraude fiscal, se ve representada por un 14.1%. que corresponde a 12 encuestados. De ello deducimos que existe mayor predisposición a la consumación del fraude fiscal.

**Figura 7***Resultados de la Dimensión 1*

**Nota.** Elaboración propia (2023)

Se puede visualizar dentro del siguiente gráfico que el 85.9% representa a 73 comerciantes que representan la existencia de los actos ilegales, sin embargo, un 14.1% que equivale a 12 personas de los mismos representan la no existencia de los actos ilegales.

**Figura 8***Resultados de la Dimensión 2*

**Nota.** Elaboración propia (2023)

Al observar la representación gráfica, se observa que el 83,5% de los ciudadanos es decir 71 encuestados considera que existen desconocimiento medio de las obligaciones tributarias, sin embargo, un 16.5% considera que no existen desconocimiento de las obligaciones tributarias. Esto nos permite deducir que la mayor parte de la población comerciante conocen que existen las obligaciones tributarias, sin embargo, poco o nada hacer por contribuir con el estado.

**Figura 9***Resultados de la Dimensión 3*

**Nota.** Elaboración propia (2023)

La representación gráfica indica que el 94.1% de los ciudadanos investigados, es decir 80 entrevistados consideran que existe impago total o parcial de impuestos, sin embargo, un 5.9% es decir 5 comerciantes considera que no existen impagos totales o parciales de impuestos.

### **Contrastación de hipótesis**

Correlación de variables

"r es un coeficiente que evalúa el grado de asociación o relación entre dos variables, cuyo valor oscila desde -1 hasta 1; donde 1 es una relación perfecta directa y -1 es una relación perfecta inversa" (De la Cruz-Montoya, 2022, párr. 17).

**Figura 10**

*Correlación de variables*

Índice			Correlación		
(+/-)	0.001 a 0.200	→	Directa / Inversa	Muy débil	✓
(+/-)	0.201 a 0.400	→	Directa / Inversa	Débil	✓
(+/-)	0.401 a 0.600	→	Directa / Inversa	Media	✓
(+/-)	0.601 a 0.800	→	Directa / Inversa	Fuerte	✓
(+/-)	0.801 a 1.000	→	Directa / Inversa	Muy fuerte	✓

### **Análisis de normalidad**

Para discernir la forma estadística que se utilizó durante el estudio, fue necesario la tabla desplegada, de acuerdo a la cantidad de muestra seleccionada.

**Tabla 8**

*Tipo estadístico a utilizar*

Shapiro - Wilk	Kolmogorov – Smirnov
n≤50	n>50

**Nota.** Elaboración propia (2023)

Por lo tanto, al hacer la comparación con la tabla, utilizamos la prueba de Kolmogorov-Smirnov. Esta prueba se utiliza específicamente cuando la muestra incluye más de 50 individuos y el objetivo es evaluar la normalidad de los datos.

**Tabla 9***Prueba de normalidad de Kolmogorov - Smirnov*

	Estadístico	gl	Significancia
Informalidad	0.332	85	0.000
Fraude fiscal	0.515	85	0.000

Al observar los resultados del test de Kolmogorov-Smirnov y las categorías definidas en la tabla, se puede notar que el valor de significación obtenido es menor o igual a 0,05, lo que indica que existe una distribución anormal de los datos. Por lo tanto, en este caso concreto, se decidió utilizar una medida estadística no paramétrica para analizar los datos, concretamente el coeficiente de correlación de Spearman.

**Prueba de hipótesis general.**

H1: Existe una relación significativa entre la informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.

Ho: No existe una relación significativa entre la informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.

**Tabla 10***Significación resultante*

			Informalidad	Fraude
Rho de Spearman	Informalidad	Coefficiente de correlación	1,000	,443**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	85	85
Fraude fiscal	Fraude fiscal	Coefficiente de correlación	,443**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	85	85

**Nota.** Elaboración propia (2023)**Interpretación.**

Se puede mostrar la conexión entre la Informalidad y el Fraude Fiscal. Se aplicó la prueba estadística Rho de Spearman para analizar los datos. La significancia obtenida fue de 0,00. En esta situación concreta, el resultado obtenido es inferior a 0,05, lo que supone una sólida confirmación para aceptar la hipótesis alternativa y rechazar de forma concluyente la hipótesis nula. Este resultado estadísticamente significativo indica que existe una diferencia significativa o una relación verdadera entre las variables analizadas.

**Prueba de hipótesis específica 1.**

H1: Existe una relación significativa entre la informalidad y los actos ilegales en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.



Ho: No existe una relación significativa entre la informalidad y los actos ilegales en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.

**Tabla 11**

*Correlación informalidad – Actos ilegales*

			Informalidad	Actos ilegales
Rho de Spearman	Informalidad	Coeficiente de correlación	1,000	,380**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	85	85
	Actos ilegales	Coeficiente de correlación	,380**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	85	85

**Nota.** Elaboración propia (2023)

### **Interpretación.**

En la tabla podemos observar la correlación entre la variable Informalidad y la dimensión Actos Ilegales, el análisis se realiza mediante el coeficiente de correlación de Spearman (Rho). Los resultados revelan una alta significancia estadística de  $p = 0,000$ , lo que sugiere que el valor de  $p$  es inferior a  $0,05$ . En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa propuesta en el estudio.

### **Prueba de hipótesis específica 2.**

H1: Existe una relación significativa entre la informalidad y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.

Ho: No existe una relación significativa entre la informalidad y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.

**Tabla 12**

*Correlación informalidad – Obligaciones tributarias*

			Informalidad	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Informalidad	Coefficiente de correlación	1,000	,461**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	85	85
	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,461**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	85	85

**Nota.** Elaboración propia (2023)

### **Interpretación.**

En la tabla se muestran los resultados obtenidos del análisis de correlación utilizando el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la informalidad y las obligaciones tributarias muestran una significancia de  $p=0.000$ , lo cual indica que el valor de  $p$  por debajo de 0.05. implica que podemos concluir con pruebas suficientes para apoyar la hipótesis alternativa que planteamos en el estudio.

### **Prueba de hipótesis específica 3.**

H1: Existe una relación significativa entre la informalidad y el Impago total o parcial de impuestos en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.

Ho: No existe una relación significativa entre la informalidad y el Impago total o parcial de impuestos en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.

**Tabla 13**

*Correlación informalidad – Impago total o parcial de impuestos*

			Informalidad	Impago total
Rho de Spearman	Informalidad	Coeficiente de correlación	1,000	,293**
		Sig. (bilateral)	.	,006
		N	85	85
	Impago total o parcial de impuestos	Coeficiente de correlación	,293**	1,000
		Sig. (bilateral)	,006	.
		N	85	85

**Nota.** Elaboración propia (2023)

### **Interpretación.**

Podemos ver que la correlación entre la variable informalidad y el Impago total o parcial de impuestos, representada por el estadístico Rho de Spearman con una significancia de  $p=0.006$ , se encuentra dentro del rango menor o igual a 0.05. Esto significa que hay que rechazar la hipótesis nula, ya que se ha demostrado que no es válida, y aceptar en su lugar la hipótesis alterna.

## **CAPÍTULO IV**

### **DISCUSIÓN**

Por lo tanto, una vez presentado los resultados, se realizará una comparación con estudios anteriores citados en el presente estudio.

En el análisis estadístico de la hipótesis general, se ha determinado que existe una correlación significativa y moderada entre la informalidad y el fraude fiscal de los comerciantes del mercado Virgen las Mercedes de Juliaca, 2022, como lo indican los coeficientes de  $r=,443^{**}$   $p =0,000$  muestra que  $p$  es menor a 0.05, respectivamente. En consecuencia, se infiere que ambos factores se encuentran relacionados directamente. Asimismo, los autores Almerco y Ramos (2021) en sus resultados el valor  $p=0.005$  con una significancia de correlación 0.357, de tal manera se ha encontrado una conexión importante entre la informalidad con la evasión tributaria indicando una correlación moderada. Asimismo, se asemeja con Parra y Rafael (2022) El estudio de su tesis concluye que han encontrado una relación entre la informalidad y la evasión de impuestos. Los resultados muestran un nivel de significancia de 0.000, que es menor a 0.05, y una correlación de 0.591. Estos hallazgos llevan a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. De este modo, la Informalidad se encuentra totalmente vinculada con la Evasión Tributaria ya que quienes no tienen responsabilidad legal y no están registrados en el sistema tributario no declaran sus ingresos que perciben, eludiendo el pago de los impuestos.

Mientras que para el autor Echaiz (2019) los resultados de su tesis, se constató que los factores analizados presentan una relación altamente significativa, con un valor de  $p=0,00$  y  $Rho = 0,723$ . En resumen, se concluye que los temas investigados están correlacionados y que esta relación es positiva. Asimismo, Baldeon (2021) encontró una correlación directa entre la informalidad y la evasión tributaria de los mercaderes del Mercado. El coeficiente de correlación de Pearson fue de 0.804, lo que indica una fuerte correlación entre las variables. Además, el valor de significancia

bilateral fue de 0.000, lo que confirma que la relación es estadísticamente significativa, bajo lo referido, confirmamos que mientras más este estructurado la informalidad en los mercados habrá más evasión tributaria.

La prueba de la Hipótesis 1 determinó que la informalidad y los actos ilegales indican un coeficiente de  $r=,380^{**}$ , indicando un grado de correlación moderado, y que el nivel de significación es  $=0,000$ , indicando que  $p$  es menor a 0,05, lo que permite concluir que la informalidad está directamente correlacionada con los actos ilegales en los comerciantes del mercado Virgen las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022. De acuerdo con el estudio realizado por Parra y Rafael (2022) los resultados del análisis de la hipótesis específica 1, indican que el valor de significación obtenido fue de 0,000, es decir, inferior a 0,05. Por lo tanto, la hipótesis nula es rechazada y se acepta la hipótesis alternativa. Además, se encontró un coeficiente de correlación positivo considerable de 0.752, lo que indica una relación significativa. Por consiguiente, se llegó a la conclusión de que efectivamente hay una conexión entre la informalidad y las actividades ilícitas llevadas a cabo por los pequeños comerciantes, la causa de ello se debe a que los comerciantes han llevado a cabo diversas actuaciones irregulares, esto se refiere a la acción de no incluir los documentos de pago necesarios en las transacciones de compra y venta, con el propósito de evitar pagar impuestos y afectar los ingresos del Estado.

Para evaluar la hipótesis 2, se realizaron pruebas estadísticas con el objetivo de analizar la relación entre la informalidad y las obligaciones tributarias. Los resultados revelaron una correlación moderada, con un coeficiente de correlación  $r=,461^{**}$ . Además, se observó un nivel significativo de  $p=0,000$ , lo cual indica que la relación entre la informalidad y las obligaciones tributarias es estadísticamente significativa. En resumen, se puede concluir que hay una conexión directa entre la

informalidad y las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado Virgen de las Mercedes de Juliaca en 2022. De tal manera, Malca (2022) como resultado, encontró una relación negativa de baja intensidad entre la cultura tributaria y la informalidad. Además, esta correlación inversa resultó ser significativa a un nivel de confianza de  $p = 0,030$ . Esto se debe a que la falta de importancia en la comprensión de las obligaciones fiscales, se deriva de un comportamiento recurrente entre sus clientes de no solicitar recibos al realizar compras, lo que contribuye a la evasión fiscal.

En la tercera prueba de hipótesis, la informalidad y el impago total y parcial de los impuestos se determinan mediante pruebas estadísticas. Los resultados muestran un coeficiente de correlación débil de  $r = 0,293^{**}$ ; este, a su vez, tiene un nivel de significancia de  $p = 0,006$ ; por lo tanto, podemos concluir que la informalidad está directamente relacionada con el impago total y parcial de impuestos en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022. Dichos resultados según Bolaños (2019) En su investigación, el sector informal incluye la elusión de ingresos en el impago de tributos exigidos de acuerdo con el marco legal, es un acto ilegal, que se establece como una irregularidad administrativa y es el resultado de actividades ostensiblemente oficiales.

**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES**



**PRIMERA:** Luego de haber analizado de manera concienzuda y además de procesar los datos, como resultado de esta investigación se ha demostrado que hay una conexión importante significativa (Valor de  $p= 0.000 = 0.0\% < 0.05$ ) entre la informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes del mercado Virgen las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022. Se ha determinado que el 95.3% de las personas son informales y el 85.9% existe fraude fiscal en dicho mercado, debido a que no tienen registro único de contribuyente, desconocen las normas tributarias e incumplen sus obligaciones tributarias. Asimismo, desconfían en la administración pública. Según el autor Baldeon (2021) en su investigación el 74.2% de los encuestados, expuso que no tiene confianza en la administración estatal y el 61.8% se dan cuenta de una falta de transparencia por los casos de corrupción. Por lo cual que a mayor informalidad mayor es el fraude fiscal.

**SEGUNDA:** Se ha verificado estadísticamente que existe una relación significativa (Valor de  $p= 0.000 = 0.0\% < 0.05$ ) entre la informalidad y los actos ilegales por parte de los comerciantes del mercado Virgen las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022. En consecuencia, se acepta como válida la hipótesis alterna. Esto implica que los resultados obtenidos no apoyan la hipótesis nula. Los mercaderes cometen muchos actos ilegales, como falseando comprobantes de pago y la adulteración respecto a ingresos para evitar abonar tributos. Estas prácticas tienen un efecto perjudicial en las finanzas del estado.

**TERCERA:** Se ha establecido que existe una relación significativa entre la informalidad y las obligaciones tributarias entre los comerciantes del mercado Virgen las Mercedes Juliaca, 2022 (Valor de  $p=0,000 = 0,0\%<0,05$ ). Los vendedores poco o nada hacen por contribuir al estado con las obligaciones tributarias. Sin embargo,

tienen cierta comprensión de cuándo deben realizar pagos y qué implican las obligaciones fiscales.

**CUARTA:** Se ha demostrado que existe una correlación significativa entre la informalidad y el impago total o parcial del impuesto en los comerciantes del mercado Virgen las Mercedes de la localidad de Juliaca, 2022 (Valor de  $p=0.006 = 0.6\% < 0.05$ ). Los vendedores justificaron que, como consecuencia de las crisis económicas y de la actual situación política marcada por las huelgas y las turbulencias en el entorno empresarial, no pueden cumplir con el pago de impuestos. Esta situación repercute negativamente en sus negocios y les dificulta el cumplimiento de sus deberes tributarios.

**CAPÍTULO VI**  
**RECOMENDACIONES**

Se recomienda al ente fiscalizador SUNAT, que en los mercados de la Ciudad de Juliaca se implementen oficinas de asesoramiento gratuito acerca de cómo inscribirse en el registro único de contribuyente, conocer las fechas para pagar las obligaciones tributarias. De esta manera evitar las multas y sanciones por pagos tardíos, así como otros temas que les ayuden a mejorar sus negocios y competir con los demás.

Asimismo, se sugiere que el personal que brinde información en dichas oficinas se ha capacitado en los temas en mención, de esta manera brindar un asesoramiento adecuado de forma amigable (lenguaje sencillo).

Por otro lado, se aconseja establecer alianzas estratégicas con gobiernos regionales, bancos y organizaciones empresariales, para apoyar y promover dichas oficinas. Estas alianzas deben fomentar el registro formal, facilitando el acceso al crédito y excluyendo a quienes no estén registrados oficialmente.

Se recomienda a la directiva de este mercado organizar a todos sus afiliados e inscribirse al régimen tributario de Nuevo Rus, porque les permitirá emitir comprobantes de pago a sus clientes. Además, este régimen ofrece cantidades asequibles y les permitirá tener más control sobre sus ingresos y acceder a muchas prestaciones. Esto les permitirá contribuir más a ayudar al gobierno a aplicar sus políticas, lo que les ayudará a pasar de las prácticas empresariales informales a las formales y a recuperar la confianza de sus clientes, La idea es transmitir que la informalidad está vinculada con conductas ilegales y poco éticas, y formar parte de ellas implica contribuir a la corrupción de alguna medida.

## **REFERENCIAS**

- Alava, R. A. & Valderrama, B. G. (2020). La informalidad y su relacion con la recaudacion tributaria estudios en el contexto de Ecuador. *Dissertare*, 5(2).  
<https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793/1750>
- Almerco, L. M. & Ramos Villanueva, Y. C. (2021). *La evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado modelo Santa María san juan de Lurigancho 2021* [Tesis de pregrado, Repositorio de la Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo, Perú.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/>
- Arias, J. L. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Enfoques consulting.
- Ayaviri, D., Quispe Fernández, G. M., Villa Villa, M., & Velarde Flores, R. (2021). *Comercio Informal Analisis administrativo, Financiero y Tributario*. Universidad Nacional Experimental Sur del lago Jesús Maria Seprum.  
<https://docplayer.es/221794990-Comercio-informal-analisis-administrativo-financiero-y-tributario-autores.html>
- Baldeon, J. V. (2021). *La informalidad y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Modelo Caja de Agua San Juan de Lurigancho 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes]. Repositorio de la Universidad Peruana los Andes. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2524>
- Blanes, M. A. (2022). La confianza en las instituciones Públicas. *Revista Española de la Transparencia*, (14), 17-24.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8458206.pdf>
- Bolaños, R. (2019). *La Educacion Tributaria Como Medida para Incrementar la Recaudación Fiscal en el Distrito Metropolitano de Quito* [Tesis de pregrado,

- Pontificia Universidad Católica del Ecuador Matriz]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Matriz. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15928/Trabajo%20de%20Titulaci%c3%b3n%20PUCE%2012012019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chalco, M. (2019). *El desconocimiento de las normas tributarias y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes del distrito de Santa Rosa de Melgar, periodo 2016-2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio de la Universidad Nacional del Altiplano. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/13003/Chalco\\_Z%c3%a1rate\\_Marielena.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/13003/Chalco_Z%c3%a1rate_Marielena.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chipana, W. (2021). *Factores que Determinan la Informalidad en el Comercio y la Evasión tributaria de los Comerciantes de la Plaza Internacional San Jose 2 de la Ciudad de Juliaca 2021* [Tesis pregrado, Universidad San Carlos]. Repositorio de la Universidad San Carlos. <http://repositorio.upsc.edu.pe/>
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú de 1993*.
- De la Cruz-Montoya, D. (2022). *Glosario de términos. Instituto científico empresarial Blog*. <https://100tificosuap.blogspot.com/2022/07/posteado-por-de-la-cruz-montoya-david.html>
- Decreto Supremo N° 135-99-EF. (s.f.). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Perú. [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_tributario.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_tributario.pdf)
- Díaz, L. N. (2021). *La evasión tributaria de las MYPE del distrito de Cajamarca que brindan servicio de alquiler de maquinaria pesada a la empresa Gold Fields la Cima S.A. Y su relación con la recaudación fiscal 2019* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio de la Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. <https://repositorio.unc.edu.pe/>

Echaiz Aguayo, C. (2019). *Empleo Informal Y Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta en la provincia de Santa Elena, Periodo 2010 –2017* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador.  
<https://1library.co/document/z1dp8kez-empleo-informal-evasion-tributaria-impuesto-provincia-santa-periodo.html>

Gonzalo Gonzalo, D. (2022). *Cultura Tributaria y evasión Tributaria en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza del distrito de Juliaca, puno, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo, Trujillo-Perú.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102818/Gonzalo\\_GD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102818/Gonzalo_GD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Gutiérrez M. & Reyes S. (2022). El fraude fiscal en Mexico: una revisión de sus causas y motivaciones. *Universidad de la Costa*.  
<https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/3155/3746>

Hernández, R., Fernandez Collado, C. & Baptista Pilar, L. (2014). *Metodología de la investigación*. (6° ed.) Mc Graw Hill.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020, diciembre). *Producción y empleo informal en el Perú*.  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1764/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1764/libro.pdf)

Kamichi, K. M. (2023). *La realidad de la informalidad en el Perú previo a su bicentenario*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S24150959202300100013](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S24150959202300100013)



Kekik, M. (2020). *En su investigación titulada “La evasión y el fraude fiscal”*. [Tesis de pregrado, Universitat Rovira I Virgili]. Repositorio de la Universitat Rovira I Virgili.

[https://repositori.urv.cat/estatic/TFG0011/en\\_TFG4178.html](https://repositori.urv.cat/estatic/TFG0011/en_TFG4178.html)

Malca Baca, O. G. (2022). *Cultura Tributaria Y la Evasión de Impuestos en los Comerciantes de la C.S.E-Mercado el Sol Villa El Salvador Periodo 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/>

Matoma Romero, L. F. (2020). *Efecto económico de la evasión de impuestos por el comercio informal en Ibagué* [Tesis de pregrado, Universitaria Minuto de Dios]. Corporación Universitaria Minuto de Dios. <https://repository.uniminuto.edu/>

MEF. (2023). *Sobre Transparencia Económica y Fiscal - Capítulo II*. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=esES&Itemid=101004&view=article&catid=297&id=2193&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=101004&view=article&catid=297&id=2193&lang=es-ES)

Nieto Pusari, M. H. (2022). *La Evasión Tributaria Y Su Incidencia En El Delito Tributario Del Comercio Electrónico De Lima En El Año 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú, Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/>

Palomino Quispe, G. P. (1997). *Diseños y técnicas de investigación* (2ª ed.). Titikaka.

Parra, B. A. & Rafael, F. A. (2022). Informalidad y Evasión de impuestos de los pequeños negocios del mercado de Huamantanga, puente Piedra 2020. *Economíaunam*, 18(53). <https://repositorio.ucv.edu.pe/>

Quispe Lima, M. (2022). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado las Mercedes de la ciudad de Juliaca, Puno, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César

Vallejo.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/87987/Quispe\\_LM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/87987/Quispe_LM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Quispe, F. G., Ayaviri, N. D., Villa, V. M., & Velarde, F. R. (2020). Comercio informal en ciudades intermedias del Ecuador: Efectos socioeconomicos y tributarios. *Revista de Ciencias Sociales*.

<https://www.redalyc.org/journal/280/28063519016/28063519016.pdf>

Ruesga, S. M. (2021). *La larga marcha de la economía informal en Latinoamérica*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio de la Universidad Autónoma de Madrid. <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/632/637>

Sánchez Barbero , B. (2022). *Análisis jurídico de las amnistías fiscales. Ley de medidas de prevencion y lucha contra el fraude fiscal*. Universidad Pontificia Comillas.

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/58887/TFG%20Sanchez%20Barbero%2c%20Blanca.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez Morera , V. (2022). *Fraude fiscal, blanqueamiento de capitales y paraísos fiscales* [Tesis de pregrado, Universidad Miguel Hernandez de Elche]. Repositorio de la Universidad Miguel Hernandez de Elche, Alicante. <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/26604/1/TFS%c3%a1nchez%20Morera%2c%20Vanesa.pdf>

SUNAT. (2020). *La tributacion como base del cumplimiento del contrato social en el Perú*. Cuánto y Datum. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>

Torres , M. (2023,03 de marzo). *4 Regímenes tributarios que existen en el Perú 2023*.

<https://noticierocontable.com/soy-una-mype-que-sistema-tributario-meconviene/>

Trujillo, E. (2020, 01 de octubre). *Fraude fiscal*.

<https://economipedia.com/definiciones/fraude-fiscal.html>

Vera Aguayo, M. N. (2020). *Evasión tributaria en el impuesto a la renta en Ecuador*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yanes Acuña, L. E. (2019). *Conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de comerciantes de la zona laguna temporal de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio de la Universidad Nacional del Altiplano. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/10593/Yanes\\_Acu%c3%b1a\\_Liz\\_Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/10593/Yanes_Acu%c3%b1a_Liz_Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Zacnich, R. (2023, 26 de mayo). *Informalidad*.

[https://www.comexperu.org.pe/articulo/informalidad-a-tope\\*](https://www.comexperu.org.pe/articulo/informalidad-a-tope*)

Zavala, V. (2022, 07 de marzo). *Sanciones por infracciones tributarias que impone Sunat*. <https://lacamara.pe/sanciones-por-infracciones-tributarias-que-impone-sunat/>

# **ANEXOS**

## Anexo 1. Reporte del turnitin

### Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS SONIA MARLENY MAMANI VILCA.  
docx**

AUTOR

**Sonia Mamani**

RECuento DE PALABRAS

**17804 Words**

RECuento DE CARACTERES

**90675 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**91 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**3.3MB**

FECHA DE ENTREGA

**Jan 10, 2024 6:33 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jan 10, 2024 6:34 PM GMT-5**

#### ● 16% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 13% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 12% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Cross

#### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

## Anexo 2. Matriz de consistencia

TITULO: Informalidad y el Fraude Fiscal en los Comerciantes del Mercado Virgen de las Mercedes de la Ciudad de Juliaca, 2022.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Marco metodológico
¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca ,2022?	Analizar la relación entre la informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.	Existe una relación significativa entre la informalidad y el fraude fiscal en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.	<b>Variable 1 Informalidad</b>  <b>Dimensiones:</b> Registro Único de Contribuyente.	<b>TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:</b> ➤ Cuantitativo ➤ Descriptivo correlacional ➤ No experimental
Problemas específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		
¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad y los actos ilegales en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca ,2022?	Analizar la relación entre la informalidad y los actos ilegales en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.	Existe una relación significativa entre la informalidad y los actos ilegales en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.	Desconocimiento de las normas tributarias.	<b>POBLACIÓN</b> Comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, que está conformada por 245 socios.
¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022?	Analizar la relación entre la informalidad y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.	Existe una relación significativa entre la informalidad y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.	Transparencia en la administración pública.	<b>MUESTRA:</b> La muestra de estudio se determinó de forma aleatoria, que está conformada por la sección de abarrotes lo cual tiene 85 socios.
¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad y el Impago total o parcial de impuestos en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022?	Analizar la relación entre la informalidad y el Impago total o parcial de impuestos en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.	Existe una relación significativa entre la informalidad y el Impago total o parcial de impuestos en los comerciantes del mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.	<b>Variable 2 Fraude fiscal</b>  <b>Dimensiones:</b> Actos ilegales  Obligaciones tributarias	<b>TÉCNICAS</b> Encuesta
			Impago total o parcial de impuestos	<b>INSTRUMENTOS</b> Cuestionario

### Anexo 3. Instrumento

## CUESTIONARIO “INFORMALIDAD Y EL FRAUDE FISCAL EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO VIRGEN DE LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2022”

NOTA: Para cada ítem se considerará la escala del 1 a 5 donde:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

INFORMALIDAD						
	Registro único de contribuyente:	1	2	3	4	5
<b>1</b>	Usted tiene registro único de contribuyente RUC 10 con negocio					
<b>2</b>	Usted está de acuerdo que existan 2 categorías en el nuevo RUS					
<b>3</b>	Usted tiene conocimiento acerca del registro único de contribuyente RUC 20					
<b>4</b>	Usted tiene conocimiento que se necesita para tener registro único de contribuyentes RUC 20					
Desconocimiento de las normas tributarias:						
<b>5</b>	Usted tiene conocimiento para que sirven los pagos de los impuestos					
<b>6</b>	Usted tiene conocimiento de las normas tributarias					
<b>7</b>	Usted tiene conocimiento de las últimas actualizaciones que se dan en las normas tributarias					
<b>8</b>	Usted cree que deberían de capacitar permanentemente en las actualizaciones y cambios en la norma tributaria por parte de la SUNAT					

9	Usted cuenta con un asesor contable					
<b>Transparencia en la administración pública:</b>						
10	Usted cree que las instituciones públicas son dignas de confianza					
11	Has tenido alguna experiencia positiva con funcionarios públicos que te hagan confiar más en la administración pública					
12	Consideras que la falta de conocimiento y eficacia en la gestión es una causa de desconfianza en la administración pública					

NOTA: Para cada ítem se considerará la escala del 1 a 5 donde:

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

<b>FRAUDE FISCAL</b>						
<b>Actos ilegales:</b>		1	2	3	4	5
1	Usted conoce cuál es el delito por evadir impuestos					
2	Usted entrega comprobantes de pago cuando realiza una venta					
3	Usted sabe que sanciones tiene por falsificar los comprobantes de pago					
4	Usted sabe cuáles son las consecuencias legales al adulterar los ingresos reales					
<b>Obligaciones tributarias:</b>						
5	Usted cumple con pagar sus impuestos					



<b>6</b>	Usted conoce cuales son las obligaciones sustanciales					
<b>7</b>	Usted tiene conocimiento como presentar la declaración jurada mensual					
<b>8</b>	Sabe cuándo son los plazos para presentar las declaraciones de impuestos					
<b>9</b>	Está de acuerdo que los negocios pequeños hagan su declaración de impuesto					
<b>Impago total o parcial de impuestos:</b>						
<b>10</b>	Conoce usted algún recargo o multa por el pago tardío del tributo					
<b>11</b>	Conoce usted qué consecuencias puede haber si no realiza el pago tributario pendiente en el plazo establecido					
<b>12</b>	Usted alguna vez ha tenido dificultades económicas que le impidieron pagar sus impuestos					

## Anexo 4. Tabulación de datos

N°	INFORMALIDAD												FRAUDE FISCAL											
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
1	2	4	1	2	2	2	2	4	1	2	1	4	1	1	2	2	1	2	2	2	4	1	1	2
2	1	5	1	5	2	3	2	5	1	2	1	5	3	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	4
3	1	4	1	5	2	2	2	5	1	2	1	3	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	5
4	1	1	1	2	4	2	2	4	1	2	1	3	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	4
5	1	1	1	5	5	3	3	5	1	2	1	3	1	1	4	1	1	1	3	3	1	1	1	5
6	1	2	1	5	2	2	2	4	1	2	2	4	1	1	2	1	1	1	2	2	3	2	2	2
7	1	1	1	2	5	3	3	5	1	1	1	5	3	1	1	1	1	1	3	3	1	2	2	5
8	1	1	2	2	2	2	2	3	1	1	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
9	5	5	1	1	5	3	3	5	5	1	1	5	3	5	3	3	5	1	5	5	5	3	3	3
10	1	1	1	1	2	2	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1
11	1	1	2	2	2	2	2	3	1	1	1	5	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	4
12	1	1	5	5	5	5	5	5	5	2	1	3	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	1
13	5	4	1	4	4	4	3	4	2	4	4	1	3	5	3	3	5	3	3	5	1	3	3	1
14	5	5	1	5	5	5	5	5	2	3	3	1	3	5	4	3	5	5	5	5	5	3	3	1
15	1	2	1	1	2	2	2	5	1	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
16	1	3	1	5	5	2	2	4	1	1	1	2	3	1	3	2	1	2	2	2	2	2	2	5
17	1	5	1	4	5	5	3	5	1	2	2	4	3	2	3	3	1	2	2	2	2	2	4	3
18	1	5	1	4	5	5	3	5	1	2	2	4	3	2	3	3	1	2	2	2	2	2	4	3
19	1	2	1	5	4	3	3	5	1	2	1	5	3	2	2	2	2	2	4	4	1	2	2	4
20	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
21	1	3	1	1	5	4	3	2	3	1	2	1	4	1	3	2	1	2	1	1	3	1	2	5
22	1	2	1	1	1	1	1	4	1	3	3	3	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	4
23	1	1	1	1	5	2	2	3	1	2	3	4	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	3	4
24	1	2	1	2	2	2	2	4	2	2	1	4	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	4
25	1	1	1	3	5	3	3	5	1	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	4	2	2	4
26	2	1	1	1	4	3	2	5	2	3	2	2	2	4	3	3	2	3	3	3	2	2	2	1
27	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
28	4	4	2	4	4	4	4	5	2	4	4	2	4	4	4	4	4	3	4	4	5	3	3	1
29	2	2	2	2	4	2	2	1	1	3	3	3	2	1	2	2	1	1	3	3	1	2	2	1
30	1	2	1	2	4	2	2	1	1	1	1	2	4	1	4	4	1	2	2	2	2	2	2	5
31	2	2	1	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
32	5	4	2	3	4	4	3	4	2	2	1	4	4	3	4	3	4	2	4	4	5	3	3	3
33	5	5	1	1	4	4	4	5	3	3	2	3	4	5	4	5	5	3	5	5	5	4	4	2
34	2	3	1	2	5	3	3	5	2	3	2	4	3	2	3	3	2	2	4	4	3	3	3	3
35	1	2	1	2	3	3	3	5	1	3	2	3	4	1	3	3	1	2	2	2	4	3	3	4
36	1	1	1	1	2	2	2	4	1	1	2	5	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	4
37	1	2	1	1	2	2	2	5	1	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
38	1	1	1	2	2	1	1	4	1	2	3	4	2	1	3	3	1	2	2	2	1	2	2	3
39	1	2	1	2	2	1	1	4	1	3	3	4	2	1	2	3	1	1	1	3	2	1	1	4
40	1	2	1	2	2	2	2	4	1	2	2	5	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	4
41	3	2	4	2	3	3	2	2	4	4	4	3	2	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	1

42	1	2	1	2	2	2	2	4	1	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
43	2	4	2	2	2	2	2	4	2	2	1	4	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	4
44	1	1	1	1	3	1	1	3	1	3	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
45	2	1	1	2	2	1	1	3	2	1	3	3	3	1	2	2	1	1	2	2	2	2	3
46	2	3	2	2	2	3	2	3	1	3	2	4	1	2	2	2	1	2	3	1	1	2	1
47	1	3	1	1	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	1	1	1	2	1
48	1	4	1	3	2	1	1	3	1	3	3	3	2	1	2	2	1	1	2	2	3	1	2
49	1	1	1	1	2	1	1	3	2	3	3	3	3	3	2	1	1	1	2	1	1	2	1
50	2	3	1	1	1	3	1	4	1	1	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1	3	1	5
51	1	2	1	3	2	2	1	4	1	1	3	3	2	1	1	2	1	2	2	1	2	3	1
52	1	1	1	2	2	2	2	3	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
53	1	2	1	3	2	2	1	4	1	3	3	2	1	2	3	2	1	2	2	2	2	1	3
54	1	3	3	3	5	2	2	3	5	3	3	5	5	4	5	3	5	2	4	5	5	5	4
55	2	2	1	1	4	3	1	4	2	4	3	3	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
56	4	1	1	1	5	3	3	2	3	3	3	3	4	4	3	3	5	5	3	3	1	3	3
57	1	2	1	2	2	2	2	4	2	1	1	4	2	1	2	3	2	2	1	1	2	2	4
58	3	3	2	2	3	2	3	4	3	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	2	2	2	3
59	1	1	1	1	2	2	2	4	2	3	2	5	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1
60	3	2	1	1	5	3	3	3	3	5	3	4	5	4	3	3	5	5	3	3	3	3	3
61	1	1	2	1	2	2	2	4	2	3	1	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2	5
62	1	1	1	1	4	2	1	3	2	4	3	3	4	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1
63	1	2	2	3	2	2	1	4	1	3	1	4	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	3
64	2	2	1	1	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1
65	1	1	1	1	2	2	2	4	1	4	3	4	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	5
66	4	2	1	1	3	3	2	3	3	1	2	3	3	3	2	2	5	3	3	2	2	3	3
67	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	3	2	2	3	2	2	1	2	2	1	4
68	4	2	1	1	2	2	1	2	2	3	4	4	2	2	1	2	3	3	2	2	1	2	3
69	2	2	1	2	1	2	2	4	1	2	1	3	2	1	1	2	2	1	1	1	4	1	5
70	1	1	1	1	3	3	2	2	2	3	2	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
71	1	1	2	3	2	2	1	1	1	2	1	4	2	1	1	2	1	2	1	1	4	3	3
72	5	1	1	1	3	1	1	3	3	3	3	3	1	3	2	3	3	3	3	2	1	2	2
73	4	5	1	2	5	3	3	4	5	3	1	5	3	3	3	2	4	2	3	3	4	3	1
74	1	1	1	1	2	2	1	1	2	3	1	3	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	4
75	1	1	1	1	3	1	1	1	3	4	3	4	2	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1
76	2	1	1	3	2	1	1	4	2	4	4	4	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	4
77	2	2	1	1	3	2	1	2	3	3	2	3	1	1	3	2	3	3	2	2	1	3	3
78	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	3	4	1	2	2	2	1	2	2	1	3	2	3
79	1	2	1	1	1	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	3
80	2	1	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	1	2	2	3	3	3	2	3	1	2	3
81	3	5	5	3	4	3	3	5	2	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3
82	1	1	1	2	2	2	1	4	1	3	3	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4
83	1	2	2	2	2	2	3	4	2	1	1	5	3	1	1	3	2	2	1	1	1	2	5
84	2	2	1	3	2	2	2	4	2	2	1	4	2	3	2	2	2	2	1	1	2	1	3
85	2	1	2	2	2	2	1	1	3	1	1	3	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	4

## Anexo 5. Solicitud de autorización

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**SOLICITO:** PERMISO PARA UTILIZAR EL NOMBRE DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES NUEVA INTEGRACION SEÑOR DE HUAYNAROQUE Y RECOGER INFORMACIÓN PARA UNA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA.

**SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES NUEVA INTEGRACIÓN SEÑOR DE HUAYNAROQUE DEL MERCADO VIRGEN LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN**

Yo, Sonia Marleny Mamani Vilca, con DNI 71842511, estudiante de la escuela profesional de contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, ante Ud. Respetuosamente me presento y expongo:

La investigación que deseo llevar a cabo consiste en la aplicación de una encuesta a los comerciantes del mercado, con el objetivo de recolectar información para un proyecto académico de investigación. Las preguntas de la encuesta se enfocarán en la calidad de los servicios que se ofrecen en el mercado, así como en los factores que los comerciantes perciben como determinantes para el éxito en sus negocios.

Mi solicitud es para obtener su aprobación para la realización de esta encuesta. Además, le solicito también su autorización para usar el nombre del mercado en la documentación y presentaciones de mi investigación académica.

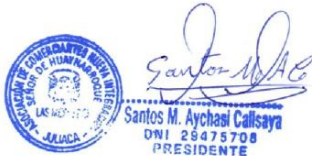
Me comprometo a tratar la información de los comerciantes con la más estricta confidencialidad y sólo utilizaré los datos para los fines académicos antes mencionados

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a Ud. Acceder a mi solicitud

Juliaca, 29 de mayo del 2023

Atentamente



*Santos M. Aychasi Callisaya*  
Santos M. Aychasi Callisaya  
DNI 29475708  
PRESIDENTE

*Sonia Marleny Mamani Vilca*  
Sonia Marleny Mamani vilca  
DNI:71842511

## Anexo 6. Carta de aceptación

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Juliaca, 03 de junio del 2023

CARTA DE AUTORIZACION N°005-2023

ASUNTO: ACEPTACION DE SOLICITUD.

Yo, SANTOS M. AYCHASI CALLSAYA, identificado con N° DNI 29475708, Presidente de la Asociación De Comerciantes Nueva Integración Señor de Huaynaroque del Mercado Virgen de las Mercedes del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno, se le autoriza a la estudiante quien solicito para obtener información, encuestar a los socios para un estudio académico de investigación.

Saludos cordiales.



*Santos M. Aychasi Callsaya*  
Santos M. Aychasi Callsaya  
DNI 29475708  
PRESIDENTE

## Anexo 7. Validaciones

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y Nombre del experto: Machaca Calderon Alfredo Samuel  
 1.2 Institución donde Labora: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez  
 1.3 Cargo que desempeña: Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad  
 1.4 Mención de maestría/Doctorado que ostenta: Doctor  
 1.5 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta  
 1.6 Título de la Tesis: Informalidad y el Fraude Fiscal en los Comerciantes del Mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.  
 1.7 Autor del Instrumento: Mamani Vilca Sonia Marleny

#### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	Si (X)	No ( )	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	Si (X)	No ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	Si (X)	No ( )	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	Si (X)	No ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las operaciones de respuesta?	Si (X)	No ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	Si (X)	No ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	Si (X)	No ( )	
8	¿Se debe de eliminar alguna pregunta?	Si ( )	No (X)	

#### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

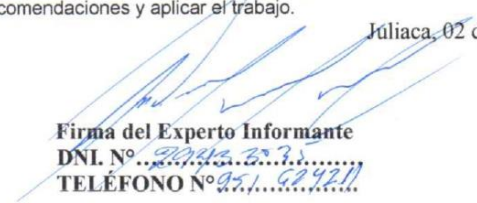
REQUISITOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				65%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				65%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				65%	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 65%

#### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- (X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 ( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado  
 Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo.

Juliaca, 02 de junio del 2023

  
**Firma del Experto Informante**  
**DNI N° 82942333**  
**TELÉFONO N° 951 689211**

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y Nombre del experto: Mamani Mamani Jesus  
1.2 Institución donde Labora: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez  
1.3 Cargo que desempeña: Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad  
1.4 Mención de maestría/Doctorado que ostenta: Doctor  
1.5 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta  
1.6 Título de la Tesis: Informalidad y el Fraude Fiscal en los Comerciantes del Mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.  
1.7 Autor del Instrumento: Mamani Vilca Sonia Marleny

#### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	Si (X)	No ( )	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	Si (X)	No ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	Si (X)	No ( )	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	Si (X)	No ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las operaciones de respuesta?	Si (X)	No ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	Si (X)	No ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	Si (X)	No ( )	
8	¿Se debe de eliminar alguna pregunta?	Si ( )	No (X)	

#### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				70%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				70%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				70%	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

#### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- (X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado  
Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo.

Juliaca, 02 de junio del 2023

Firma del Experto Informante  
DNI N° 024250143  
TELÉFONO N° .....



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y Nombre del experto: Mamani Ochoa Máximo  
1.2 Institución donde Labora: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez  
1.3 Cargo que desempeña: Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad  
1.4 Mención de maestría/Doctorado que ostenta: Magister  
1.5 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta  
1.6 Título de la Tesis: Informalidad y el Fraude Fiscal en los Comerciantes del Mercado Virgen de las Mercedes de la ciudad de Juliaca, 2022.  
1.7 Autor del Instrumento: Mamani Vilca Sonia Marleny

#### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	Si (X)	No ( )	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	Si (X)	No ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	Si (X)	No ( )	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	Si (X)	No ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las operaciones de respuesta?	Si (X)	No ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	Si (X)	No ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	Si (X)	No ( )	
8	¿Se debe de eliminar alguna pregunta?	Si ( )	No (X)	

#### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				70%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				70%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				70%	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

#### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- (X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado  
Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo.

Juliaca, 02 de junio del 2023

  
Máximo Mamani Ochoa  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MATRICULA N° 01-561